

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA SALUD MATERNO INFANTIL**



**“CONOCIMIENTOS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
SEXUAL INFANTIL QUE POSEEN MADRES, PADRES O CUIDADORES DE LA
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA MARÍA MONTESSORI, EN EL
PERIODO AGOSTO A OCTUBRE 2021”.**

PRESENTADO POR:

**FÁTIMA YESENIA DE LEÓN PÉREZ
KAREN MARÍA MADRID LÓPEZ**

**PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADAS EN SALUD MATERNO
INFANTIL**

DOCENTE ASESORA:

LICDA. MAGALY EUGENIA ROJAS CABRALES

CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”, EL SALVADOR, MAYO, 2022.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERRECTOR ACADÉMICO

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

MSC. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DECANA

MSC. JOSEFINA SIBRIÁN

VICEDECANO

DR. SAÚL DÍAZ PEÑA

SECRETARIA

LICDA. AURA MARINA MIRANDA DE ARCE

DIRECTOR ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

MSC. JOSÉ EDUARDO ZEPEDA AVELINNO

DIRECTORA DE CARRERA SALUD MATERNO INFANTIL

MSC. ROCÍO ELENA LINARES DE TRUJILLO

AGRADECIMIENTOS

FÁTIMA YESENIA DE LEÓN PÉREZ:

A Dios todo poderoso, quien ha guiado cada paso de mi vida y me ha permitido llegar hasta esta etapa.

A mis padres Mario De León y Isabel De León, por ser lo mejor de mi vida y mi inspiración, a mis Hermanas Marta y Vanesa gracias por su apoyo, por estar conmigo en todo momento ya mi sobrina Katherine mi razón de ser, quien siempre ha creído en mí, dedicándome su tiempo y apoyo durante esta etapa.

Gracias por estar en los momentos buenos, así como en los momentos difíciles, por formarme y ser la persona que soy, ya que sin su apoyo incondicional y sus palabras reconfortantes no hubiese sido posible alcanzar esta meta en mi vida.

A Karen Madrid por ser mi compañera de tesis y sobre todo mi amiga, gracias por tu apoyo y la confianza depositada en mi persona, para que juntas lográramos culminar este último peldaño de nuestra carrera, gracias por todo mi querida amiga.

A cada Docente por brindarnos los conocimientos y formarnos para ser profesionales de éxito.

A nuestra Tutora por su tiempo y su instrucción para la realización de este trabajo.

KAREN MARÍA MADRID LÓPEZ:

A Dios por bendecir cada momento de mi vida, a mis padres Enrique Madrid, Beatriz de Madrid, a mis tres hermanas, a mis padrinos Cesar Madrid y Sandra de Madrid, que me han apoyado en el transcurso de mi carrera universitaria.

A mis amigas, Katherine Abrego y Vanessa Cornejo que estuvieron a mi lado incondicionalmente durante este proceso, especialmente a mi compañera Fátima De León por lograr complementarnos en este arduo camino.

En general a todas las personas que han sumado positivamente en mi vida y me han brindado nuevas enseñanzas.

TABLA DE CONTENIDOS

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	II
AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.....	III
AGRADECIMIENTOS	IV
TABLA DE CONTENIDOS	VI
RESUMEN	VIII
INTRODUCCIÓN.....	IX
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 OBJETIVO GENERAL:	4
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	5
2.1 MARCO HISTÓRICO.....	5
2.2 MARCO TEÓRICO.....	9
2.2.1 VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y SUS CARACTERÍSTICAS.	9
2.2.2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL	11
2.2.3 FACTORES PROTECTORES.....	13
2.2.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL..	14
2.2.5 HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL.	19
2.2.6 CANALES DE INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL	22
2.3 MARCO LEGAL.....	23
2.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.....	23
2.3.2 CÓDIGO PENAL.....	23

2.3.3 CÓDIGO DE FAMILIA.....	26
2.3.5 LEY ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.....	31
2.4 MARCO CONCEPTUAL	33
CAPÍTULO III: OPERALIZACIÓN DE VARIABLE.....	34
CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO	36
4.1 TIPO DE ESTUDIO	36
4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	36
4.3 MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS ...	37
4.4 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	37
4.5 ELEMENTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
4.6 RECOLECCIÓN DE LOS DATOS.....	38
4.7 TABULACIÓN DE DATOS	39
4.8 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	39
4.9 SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	39
CAPÍTULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS	40
5.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	62
CONCLUSIONES.....	68
RECOMENDACIONES.....	70
FUENTES DE INFORMACIÓN	72
ANEXOS	73
ANEXO 1: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	82
ANEXO 2: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	92
ANEXO 3: TABLAS DE TABULACIÓN DE RESULTADOS	95
ANEXO 4: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	99
ANEXO 5: PRESUPUESTO	100

RESUMEN

La presente investigación responde al estudio realizado a madres, padres o cuidadores/as de niñas/os de parvularia y tuvo como objetivo describir los conocimientos que poseen sobre la prevención de la violencia sexual infantil. Se utilizó el tipo de estudio descriptivo, transversal y el método deductivo, donde los datos fueron recolectados mediante una encuesta, se empleó como instrumento un cuestionario en línea; la participación fue voluntaria, haciendo uso del muestreo no probabilístico por conveniencia.

El procesamiento de datos se realizó a través de una matriz en Microsoft Excel, se utilizaron herramientas estadísticas para organizar, resumir y describir los datos en forma gráfica mediante tablas, diagramas de barras y circulares. En general, el grupo de 36 participantes estuvo conformado en su mayoría por mujeres con edades entre los 25 a 45 años, amas de casa y cuya relación con la/el niña/o era maternal.

Entre los principales resultados destacan que las/os participantes poseen conocimientos sobre las características, establecen los sitios de exposición, reconocen los posibles agresores e identifican los factores protectores. En cuanto a las medidas preventivas identificaron que se deben respetar las decisiones del infante, también que se debe llamar a los genitales con sus respectivos nombres; y es importante supervisar el uso de internet, ya sea de manera directa o por medio de herramientas tecnológicas.

Entre las conclusiones generales, las madres, padres o cuidadores/as poseen conocimientos sobre la prevención de violencia sexual infantil; además reconocen algunas de las herramientas tecnológicas y didácticas para fomentar en sus hijas/os la prevención de esta problemática social. En cuanto a los medios de obtención de información sobre la temática, sobresale el centro escolar como la fuente principal y la información ha sido recibida a través de diferentes medios audiovisuales y escritos.

Palabras claves: Violencia sexual, infancia, prevención de violencia, violencia infantil.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como principal objetivo describir los conocimientos sobre prevención de la violencia sexual infantil en un grupo determinado, por lo cual se retomó como sujetos de estudio a madres, padres o cuidadores/as de niñas/os pertenecientes a la Escuela de Educación Parvularia María Montessori de San Salvador.

El estudio realizado fue de tipo descriptivo y transversal, el método utilizado fue deductivo y la técnica encuesta, la cual se realizó por medio de un cuestionario virtual, tomando en cuenta criterios de inclusión y exclusión para la recolección de datos. Se realizó un procesamiento y análisis de datos; con lo que obtuvieron entre los resultados más relevantes: que el grupo estudiado conoce ciertas características de violencia sexual infantil, identifica los sitios de exposición, tipos de agresores y los factores protectores contra la misma; así como sus medidas preventivas.

También reconocen algunas de las herramientas técnicas y tecnológicas para fomentar en sus hijas/os la prevención de la violencia sexual infantil y se informan por medios externos como instituciones educativas, de salud o medios de comunicación y por indagación propia en el internet o las redes sociales.

Dentro del documento también se describen las conclusiones, entre las cuales están: Que madres, padres y cuidadores poseen conocimientos sobre la violencia sexual infantil, ya que aún se encuentran deficiencias al respecto; sin embargo, existe mayor grado de conocimientos respecto a las medidas preventivas que han sido reconocidas por la mayoría de las/os participantes; además ellas/os han recibido información del centro escolar, como principal fuente también de los medios de comunicación, entre otros; por medios escritos y audiovisuales. Por lo cual se describen las respectivas recomendaciones a las madres y padres de familia.

Posteriormente se anexan dentro del documento: instrumento de recolección de datos, consentimiento informado, tablas de frecuencia, cronograma de actividades y presupuesto.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La violencia sexual se define como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. (1)

La violencia sexual infantil ocurre cuando alguien utiliza a una niña/o u adolescente para algún tipo de actividad sexual abusando de su poder como figura de autoridad ante la niña/o y de la confianza que le tiene (2), además constituye una grave violación de los derechos humanos y que sigue siendo una realidad en todos los países y grupos sociales. A nivel mundial, aproximadamente 1000 millones de infantes entre 2 y 17 años en todo el mundo fueron víctimas de abusos físicos, sexuales, emocionales o de abandono; y casi 3 de cada 4 niñas víctimas de trata de personas, lo es con fines de explotación sexual. (3)

En América Latina y el Caribe se estima que 1.1 millones de niñas y adolescentes han experimentado violencia sexual o cualquier otro acto sexual forzado, incluyendo desde la infancia. (4) Durante el 2018 alrededor de 62 niñas/os y adolescentes sufrían abuso sexual al día, siendo las niñas las más afectadas, ya que representan cerca del 85,5% de las denuncias contras este acto. En muchos países, se ignora la verdadera dimensión del problema debido al sub-registro de abuso y agresiones sexuales que no se denuncian por desconocimiento, desconfianza de las instituciones, miedo y/o vergüenza. (5)

En El Salvador cada día, al menos 11 niñas, niños y adolescentes son víctimas de violencia sexual; siendo el problema más contundente en las niñas, tomando en cuenta que 6 de cada 10 víctimas que denunciaron delitos contra la libertad sexual en 2018, fueron niñas y adolescentes mujeres. Según datos del Instituto de Medicina Legal en 2019 se realizaron

2,894 reconocimientos por violencia sexual; es decir, 8 casos diarios, el 75% de abusos se cometió en niñas y adolescentes, incluyendo 848 casos de niñas menores de 11 años. (6)

De acuerdo con las investigaciones los agresores de estas niñas son personas conocidas, familiares cercanos, vecinos y otros que viven cerca o dentro de la misma casa; el 87% de las principales víctimas de este tipo de agresiones son las mujeres; siendo el 46% de estos delitos perpetrados en San Salvador, La Libertad y Santa Ana mientras que Cabañas y Morazán son los departamentos que reportan menos denuncias. (7) En 2020 la fiscalía general de la República registró 647 violaciones a menores de edad, en su mayoría mujeres y 587 agresiones sexuales al mismo grupo. San Salvador y San Miguel son los departamentos con más casos seguidos de Santa Ana. (8)

A nivel nacional se cuenta con estrategias para la erradicación de la violencia sexual en la niñez como el Sistema de Alerta de Violencia en Educación (SALVE) desarrollado por el Ministerio de Educación, el cual permite a la comunidad educativa reportar casos de violencia en centros educativos, atendiendo denuncias, a través de números telefónicos, correo electrónico y una aplicación para Android, sobre cualquier expresión de violencia física, verbal, acoso, violación sexual, amenaza, abuso, entre otros. (9)

En el año 2020 se lanza con apoyo de Internet Watch Foundation (IWF) y el Gobierno de El Salvador, un portal que brinda a las personas un lugar seguro y anónimo para denunciar material de abuso sexual infantil que accidentalmente encuentren en línea, teniendo como objetivo remover el contenido e iniciar la investigación respectiva. (10).

A pesar de ello, no se cuenta con estadísticas o investigaciones que demuestren los conocimientos de las madres y padres o cuidadores acerca de la prevención de la violencia sexual infantil, así como de la implementación de estrategias o programas dirigidos a dicha población en específico, que se establezcan como fuente de adquisición de conocimientos sobre la prevención de la violencia sexual infantil; por lo cual esta investigación buscaba identificar ¿cuáles son los conocimientos sobre prevención de la violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La familia es el primer entorno protector para las/as niñas/os, es allí donde se debe brindar amor, cuidado, acompañamiento, comprensión, protección y garantizar el cumplimiento de sus derechos, debe ser el escenario donde se proporcionen aprendizajes y habilidades. No obstante, en diversas circunstancias es en el núcleo familiar en donde se presentan vulneraciones hacia la infancia entre ellas, la violencia sexual infantil.

En ocasiones a las familias les resulta difícil conversar sobre esta problemática; quizá se debe a que no se comprende el concepto, desconocen el daño que puede ocasionar este problema social o porque consideran que esa situación le puede suceder solo a las/os hijas/os de los demás.

En otros casos podría incomodarles hablar sobre el tema, ya sea, porque fueron víctimas o porque consideran que es un tema prohibido y esto pudiese influir a que desconozcan las medidas de prevención para evitar que sus hijas/os sean víctimas. Proteger a niñas/os de la violencia sexual infantil es una responsabilidad que le corresponde al Estado, madres, padres y cuidadores, por ello es importante tener en la familia un entorno protector que se informe sobre el tema y posean conocimientos sobre medidas de prevención.

El Salvador a pesar de que cuenta con diferentes estrategias entre ellas; políticas nacionales, instituciones encargadas de protección de la niñez y adolescencia, leyes y alianzas interinstitucionales para disminuir el problema social, ninguna cuenta con enfoque de prevención y educación para madres, padres y cuidadores.

Por tanto, es necesario que se planifiquen e implementen programas de prevención que contribuyan en la educación y con ello disminuir los índices estadísticos desfavorables de esta problemática y que las madres, padres o cuidadores desarrollen acciones preventivas en sus hogares de manera que inculquen en niñas/os respeto por su cuerpo y su intimidad para lograr que aprendan a detectar aquellas situaciones que las/os vulneren y ponen en riesgo.

Por ello, la finalidad de la investigación fue la identificación de los conocimientos sobre la prevención de la violencia sexual infantil en madres, padres y cuidadores de niñas/os de

parvularia, esta investigación nos permite visualizar un nuevo panorama respecto a esta temática debido a que no hay antecedentes de investigaciones acerca del grado de conocimiento sobre la prevención de violencia sexual con este grupo poblacional en específico. Además, al identificar el conocimiento que poseen, también demuestra su preocupación y concientización en cuanto al problema, ya que la divulgación de las estrategias o programas nacionales orientadas a informar sobre esta problemática es un reto vigente en El Salvador, por tanto, es necesario que se informen desde la primera infancia sobre todo tomando en cuenta a la familia.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir los conocimientos sobre prevención de violencia sexual que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Determinar los conocimientos sobre la violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores.
2. Identificar los conocimientos sobre las medidas preventivas de la violencia sexual infantil en madres, padres o cuidadores.
3. Establecer las fuentes de obtención de la información de madres, padres o cuidadores sobre la prevención de la violencia sexual infantil.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO HISTÓRICO

La violencia sexual es una problemática social que ha existido desde hace mucho tiempo, que ha afecto especialmente a grupos vulnerables como las mujeres, niñas y niños; sin embargo, los registros sobre la infancia a lo largo de la historia son muy limitados, ya que en los tiempos antiguos no se tenía una percepción establecida de la niñez. Hasta el siglo IV el derecho a vivir de la niña/o era una decisión arbitraria de los padres, ya que eran considerados como de su propiedad y poseían el poder de disponer de su vida. (11)

En los siglos IV-XII las niñas/os ya eran reconocidos como seres con alma; pero el abandono de los/as mismos/as era un medio por el cual se eliminaban las angustias asociadas a ellas/os; posteriormente en los siglos XIV- XVII la niñez no tenía un lugar específico en la sociedad, participaba en la vida del adulto. En el siglo XVIII aparece el sentimiento moderno de la infancia, aunque este no se generaliza hasta siglos posteriores. (11)

A mediados del siglo XX la relación con la niña/o en esa época, es básicamente empática, el interés ya no estaba en dominar y en socializar únicamente, sino en desarrollar las características propias de cada infante, comprender sus necesidades y potenciar sus habilidades (11). Cuando se cuestiona a los historiadores por el olvido de la infancia, responden que tenían poca importancia en las sociedades antiguas y modernas; la violencia sexual contra los menores también forma parte de esa historia olvidada. (12)

En el siglo XX en América Latina y el Caribe la historia no fue diferente, ser niño o niña indígena, esclavo, mestizo o blanco eran determinantes para la situación de vida que enfrentaban; fue hasta 1910 que iniciaron las preocupaciones hacia la niñez; en Latinoamérica la infancia se convirtió en un problema social, la niña/o en la calle fue una representación del atraso de los países, del abuso, explotación y violencia a la que se veían expuestos los infantes. (13)

Sin embargo, con acuerdos internacionales como la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, que anunció la necesidad de proporcionar a la niña/o una protección especial; contiguo a esto en el año 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que reconoce el derecho del niño a la educación, el juego, la atención de la salud y a un entorno que los apoye, entre otros. Posteriormente en el año 1989 fue aprobada como tratado internacional la Convención sobre los Derechos del Niño. (14)

Todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, asumiendo con ello el compromiso de garantizar, proteger y promover los derechos de niñas/os y adolescentes; los Estados efectuaron la adopción de Códigos de la Niñez y la Adolescencia o leyes de protección de la niñez como parte del compromiso legal para el mejoramiento de la situación de los infantes. (15)

Con estos acuerdos los países adoptaron medidas como creación de leyes, protocolos y programas, planes o estrategias dirigidos a la población de niñas/os; como parte sustancial de la investigación se retomaron estrategias de prevención, que tienen un enfoque hacia los padres y madres de familia; así como investigaciones relacionadas.

En el año 1994, en Chile el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia realizó una encuesta sobre el abuso infantil y el abuso sexual (Maltrato Infantil y Relaciones Familiares en Chile) el estudio, se basó en las respuestas obtenidas directamente de niñas y niños revelando que la violencia era frecuente en las familias chilenas. Las investigaciones impulsaron la creación de programas de ayuda a las víctimas de abuso y desencadenaron un movimiento de promoción orientado a eliminar las pautas culturales imperantes sobre el abuso infantil. (16)

Referente a la violencia sexual en el año 2000 se aprobó dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, que obligan a los Estados Parte a tomar medidas cruciales, tanto para impedir que niñas/os participen en las hostilidades durante los conflictos armados, como para poner fin a la venta, la explotación y abusos sexuales de los mismos; que entraron en vigor en el año 2002. (17)

En uno de estos protocolos se incluye en el Art. 9 y 10 que “los Estados Partes deben adoptar, reforzar y aplicar leyes, programas sociales, entre otros; así como promover la sensibilización del público en general, incluidos los niños, mediante la información, por todos los medios apropiados, la educación y adiestramiento acerca de las medidas preventivas y los efectos perjudiciales de los delitos contemplados en el protocolo; también el fortalecimiento de las cooperaciones internacionales con fin de erradicar estos delitos”.

(18)

En el año 2007, en Costa Rica el Instituto Nacional de las Mujeres elaboró un Cuaderno para la prevención del abuso sexual contra niñas y niños en edad escolar llamado “Aprendo a Cuidarme” con el fin de informar a niñas/os sobre su derecho a crecer libres de todo tipo de violencia, así como el derecho a vivir y crecer con cuidado y protección de las personas adultas. (19)

En el año 2008, Plan El Salvador realizó un estudio, como parte de las acciones del proyecto “Niñas, niños y Adolescentes Creciendo sin Violencia de Género” el cual constituyó la línea base de promoción de la Salud Sexual y Reproductiva para la Prevención del Acoso y Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes brindando información relevante sobre la situación de la niñez y adolescencia del país. (20)

Posteriormente en 2013, la Fundación Pas de México presentó el Programa ESCÁNER, con el fin de proporcionar información sobre el abuso sexual infantil que va dirigida a madres y padres de familia; dicho programa cuenta con el “Manual de prevención del Abuso Sexual Infantil”, esta propuesta orientadora y educativa pretendía mejorar las posibilidades de educación sexual integral desde una perspectiva humanista y científica. (21)

En el año 2014, el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia (UNICEF) publicó el informe mundial “Ocultos a plena luz: Un análisis estadístico de la violencia contra los niños” que se elaboró obteniendo datos de 190 países; los datos obtenidos refieren a tres tipos principales de violencia que sufren niñas/os, se trata de los actos de violencia física, los de violencia emocional y violencia sexual. (22)

En el año 2016, en Argentina el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos junto con UNICEF lanzaron la primera campaña nacional masiva contra el abuso sexual infantil “Hablar es empezar a prevenir” difundiendo por medio de la televisión y radio, un conjunto de piezas audiovisuales que en primera instancia tenían por objetivo de reflejar la frecuencia de los casos de abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. La campaña también promocionó la línea contra el Abuso Sexual Infantil, que es atendida por psicólogas y trabajadoras sociales. (23)

De igual manera en Nicaragua se inició la estrategia “Consejería de las Comunidades Educativas” orientada a fortalecer el protagonismo de las familias, centros educativos y comunidad, en la promoción de valores a fin de contribuir a la instalación de una cultura de paz; así como fortalecer conocimientos en temas de prevención, alertas tempranas y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ante situaciones de riesgo, tales como violencia, acoso escolar, adicciones y abuso sexual. (24)

También en el año 2016 la Organización Mundial de la Salud (OMS) inició la preparación del conjunto de estrategias INSPIRE, que se fundamentan en el carácter prevenible de la violencia en la niñez y buscan ayudar a unificar las iniciativas multisectoriales para crear conciencia en los países. La adopción de estas estrategias promueve un compromiso más profundo para prevenir la violencia y responder a sus perjudiciales consecuencias cuando ocurre. (25)

En El Salvador existen organizaciones e instituciones en pro de la prevención de la violencia sexual infantil, UNICEF es una de ellas y desarrolla e implementa una estrategia de prevención, en colaboración con socios a nivel local y nacional, basada en el fortalecimiento del sistema de protección en ambos niveles; en el desarrollo de capacidades de las familias ante la violencia; en el fortalecimiento de la resiliencia de las niñas y niños a través de la promoción del derecho a la participación, al juego, a la recreación y cultura con sentido de inclusión. (26)

De igual manera Save the children El Salvador trabaja para reforzar los sistemas de protección de que la niñez con el fin de que vivan en un entorno libre de violencia y

explotación; promoviendo la Disciplina Positiva en hogares y escuelas por medio de la capacitación en técnicas de cuidado apropiado; logrando así un fortalecimiento a padres, madres, cuidadores, líderes comunitarios y personal educativo en temas clave como: Ruta de Abuso y Acoso Sexual, Derechos de Niñez y Adolescencia. (27)

En el año 2018, Aldeas Infantiles SOS, Fundación Educo, Federación Internacional Terre Des Hommes, Plan Internacional El Salvador, Savethechildren y WorldVision lanzaron la iniciativa “Uniendo Fuerzas” la cual es una alianza global y nacional para acelerar la implementación de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), enfocados en la erradicación de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes de El Salvador. (28)

En 2020, Plan Internacional El Salvador con el apoyo financiero de la Embajada de Canadá en El Salvador en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador, en el marco del “Proyecto Protección de Niñas y Adolescentes ante la violencia sexual, el embarazo y uniones tempranas” lanza la campaña “Cuéntame más” por medio de las redes sociales, con el objetivo de posicionar la importancia de la Educación Integral de la Sexualidad y el respeto de los derechos de las niñas y adolescentes. (29)

2.2 MARCO TEÓRICO.

2.2.1 VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y SUS CARACTERÍSTICAS.

La OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), describen que incluye la violencia sexual en la niñez, entre ellos están: Violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.); violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado; violación y abuso sexual de niñas/os; y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados y “herencia de viuda”. (30)

La violencia sexual se produce en todo lugar, afectando a personas de ambos sexos, sin distinción de razas ni edad; afectando no solo a las personas involucradas, sino que también a la sociedad en general, los/as agresores pueden ser personas cercanas o ajenas al infante. Sin embargo, prevenirla es posible, y para ello se necesita un cambio en las condiciones que son contribuyentes a la violencia sexual.

La violencia sexual infantil puede suceder en el seno de una familia, de una institución como la escuela o un centro de protección infantil, con un vecino, un profesor, un orientador espiritual o un médico. También puede ocurrir con una persona extraña o desconocida, ocurre en todas las comunidades y en las familias ricas y pobres. Generalmente, las víctimas son adolescentes, niñas y niños mayores de cinco años, pero también les sucede a niña/os menores de cinco años. (2)

Los abusadores y violadores sexuales pueden ser de cualquier clase social, ser ricos o ser pobres, vivir en la ciudad o en zonas rurales, tener cualquier nivel de escolaridad o ser analfabeta, pueden tener cualquier profesión u oficio, pertenecer a cualquier raza, profesar cualquier religión, ser hombre o mujer, ser casado o soltero, ser del sexo opuesto u homosexual, ser joven, adulto, o anciano. También puede ser una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que la niña o el niño y tiene más poder o control sobre éste. (2)

La mayoría de los abusadores y violadores sexuales, son personas que, valiéndose de su cercanía, confianza y autoridad moral sobre la niña, niño o adolescente, lo induce, normalmente con engaño, a realizar o dejarse realizar actividades dirigidas a su propia satisfacción sexual. No siempre es una persona extraña que se oculta en los patios vacíos o en lugares oscuros para atacar a las niñas, niños y adolescentes; casi siempre, son personas muy cercanas como los familiares y las amistades. (2)

Las personas cercanas a la niña, niño o adolescente, que pueden cometer el delito de abuso o violación sexual son los siguientes: El padre, padrastro, hermano, abuelo, primo. También puede ser ese tío o tía para quien la niña o el niño se sentía tan especial, distinguida entre el resto de los/as sobrinos/as y que se valió de su necesidad de cariño y de su baja autoestima.

Cuando el abusador es uno de estos familiares, la niña o niño se queda sin figura de referencia, protección e identificación; se vuelve impotente porque el enemigo está en casa. Pero los agresores también pueden ser un consejero espiritual, cuidadores/as, compañeros/as, maestras/os, vecinos y personas desconocidas. (2)

En el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), se ofrece la posibilidad a niñas y niños, de beneficiarse de fuentes de aprendizaje, espacios de ocio y plataformas de intercambio social; sin embargo, la conectividad ilimitada, especialmente sin supervisión, presenta riesgos. En las edades tempranas se corre el riesgo de contenido, que ocurre cuando una niña/o está expuesto a un contenido no deseado e inapropiado, esto puede incluir imágenes sexuales pornográficas y violentas e incluso publicidad inapropiada de contenido sexual o violento; sobre todo por la falta de control del acceso a internet de los menores. (32)

En situaciones de emergencia como desastres naturales repentinos, conflictos armados o pandemias mundiales, se debe proporcionar a las niñas y niños protección especial; pues estas situaciones se pueden ver expuestos a separación de sus familias, sus pares y su entorno social, debido a la muerte de sus padres o representantes, o por su desplazamiento, (33) cuanto más tiempo quede separado una niña/o de su familia más difícil es localizarla y mayor el riesgo de la niña/o frente a la violencia, la explotación económica y sexual, el abuso y la trata potencial.

2.2.2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Cuando se habla de prevención, es importante diferenciar entre los distintos niveles que comprende, los cuales son prevención primaria, que incluye intervenciones dirigidas a la población general, con el fin de incrementar conocimientos y proporcionar pautas de relación positivas y de autodefensa; primordialmente cuando la violencia sexual no ha ocurrido, favoreciendo la detección temprana. (34)

La prevención secundaria, donde se realizan acciones dirigidas a poblaciones de riesgo, personas que por sus características o circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir violencia sexual. Y la prevención terciaria que implica atenciones e intervenciones dirigidas tanto como a la víctima de violencia sexual, para que no vuelva a sufrirlo, proporcionándole pautas de autodefensa, posibilidad de tratamiento y rehabilitación eficaz, como al agresor, para evitar su reincidencia. Para fines de esta investigación se retomará solamente lo relacionado a la prevención primaria. (34)

En este nivel se debe de fomentar la educación afectivo-sexual en todos los ámbitos de la sociedad con los que está expuesto la niña/o, respetando los valores de igualdad entre los sexos, reconocimiento de la sexualidad infantil, reconocimiento y fortalecimiento de los vínculos afectivos, y la sexualidad entendida como encuentro placentero e intercambio de afecto, no sólo como el acto sexual, haciendo énfasis en los derechos y deberes de niñas/os, así como de la población en general. (35)

A las/os niñas/os se les debe educar en los siguientes aspectos y contenidos: Secretos que se pueden contar y secretos que no pueden ser contados, buenos y malos secretos, contactos adecuados e inadecuados, conductas individuales y conductas en grupo, como controlar la agresividad contra iguales, educación emocional, educación afectivo sexual, asertividad, revelación y petición de ayuda, sentimientos de culpa y vergüenza, habilidades de autoprotección y seguridad personal, respeto a los demás y los Derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación del niña/o. (35)

Estas actividades se pueden desarrollar en la casa, la comunidad y en la escuela, para poder alcanzar un mayor impacto y el involucramiento de todas las personas que forman parte del entorno de la niña y el niño; por lo cual es importante la capacitación constante de profesores/as, padres, madres o cuidadores, en temas relacionados con la sexualidad. (35)

2.2.3 FACTORES PROTECTORES

Los factores protectores son parte clave para la prevención del abuso sexual en la infancia, por lo que se debe promover el fortalecimiento de ellos; respecto a los factores protectores o compensadores, podemos encontrar, entre otros, una historia de vinculación afectiva positiva en la familia, existencia de una red de apoyo psicosocial, seguridad económica, autonomía y apoyo de la pareja en la crianza, así como la integración social del menor y de sus padres con su grupo de iguales (36).

Para construir entornos protectores donde el abuso no sea posible, las familias deben crear: Vínculos afectivos fuertes, canales de comunicación efectivos que permitan la expresión de emociones e inquietudes, herramientas para resolver los conflictos sin violencia, disciplina amorosa y reflexiva, libre de violencia, equidad de género, comunicación abierta y sana sobre sexualidad, supervisión cuidadosa de los materiales a los que los niñas y niños están expuestos en medios como la televisión, el Internet y los videojuegos (37).

La responsabilidad de la familia en la protección es un pilar fundamental en la prevención y para trabajar de manera coordinada con los demás agentes de la comunidad educativa. Es claro que los vínculos afectivos sanos y estables con un estilo de crianza fundamentado en el respeto, en la comunicación, en el manejo de las emociones negativas, en la empatía y asertividad promueve niñas y niños que son respetuosos con las demás personas, solidarios, que saben decir no y establecer límites con quienes podrían agredirlos y que pueden comunicar a los padres y a los adultos cualquier situación que les afecte. (34)

Los elementos principales tienen que ver con habilidades y conocimientos que deben ganar las niñas/os, tales como:

- a. Empatía, que hace referencia al reconocimiento de las emociones de los demás.
- b. Asertividad, que es la capacidad para expresar necesidades, emociones, interés y opiniones, de manera respetuosa, clara y no agresiva.

- c. Pensamiento crítico, que hace referencia a la capacidad de analizar y cuestionar la realidad y las creencias para plantear soluciones y tomar decisiones de manera autónoma.
- d. Evaluación de las consecuencias de sus comportamientos teniendo en cuenta los efectos que pueden tener para sí mismos y para las demás personas tanto a corto como a largo plazo.

Las competencias de autoprotección frente a los riesgos de las TICs, implica el conocimiento de los riesgos que tienen las TICs y cómo responder a ellos, también el desarrollo de aptitudes de alfabetización digital y mediática para aumentar la confianza en el mundo digital.

La prevención integral del abuso sexual y la protección de niñas/os es una responsabilidad de la sociedad y las familias, en particular de las personas adultas, pues no podemos esperar que niñas y niños solos puedan prevenir o detener a un agresor sexual. Por lo tanto, el foco primario de la prevención deben ser la familia, quienes tienen un rol fundamental en: Crear entornos seguros donde el abuso sea menos probable, fortalecer a las niñas/os, y propiciar que estos desarrollen habilidades de auto cuidado. (37)

2.2.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Es crítico enfocarse en la detección y prevención, por lo que es fundamental que se favorezca la comunicación con las niñas y niños, ya que, la violencia sexual en la niñez es un problema multifacético, que debe de abordarse simultáneamente desde todos los niveles posibles, tomando las medidas necesarias para que se logre un ambiente de prevención, algunas de estas que les corresponden a padres de familia son:

1. Crear entornos familiares seguros, sostenibles y enriquecedores
2. Modificar los entornos no seguros

3. Abordar las inequidades por razón de género en las relaciones interpersonales y el hogar.
4. Cambiar las actitudes y prácticas culturales que apoyan el uso de la violencia

En este mismo sentido las madres, padres y cuidadores para prevenir la violencia sexual infantil deben escoger cuidadosamente las personas que cuidan a las niñas y niños, sin obligarlos a quedarse con personas hacia quienes sienten rechazo; deben evaluar diferentes situaciones de riesgo y asegurarse que las niñas y niños estén protegidos, adecuando los espacios para que cada miembro de la familia tenga su propia cama y que los padres tengan un espacio aparte para su vida íntima; se debe evitar que niñas y niños se queden solos en casa sin supervisión de adultos o se queden solos y/o desatendidos en lugares públicos o en sitios conocidos (34).

La prevención en este nivel debe considerar la inclusión de al menos los siguientes elementos, en la educación:

- a. Propiedad del cuerpo
- b. "Partes privadas" del cuerpo
- c. Identificación y aceptación de las propias sensaciones sean agradables o desagradables
- d. Caricias positivas y negativas
- e. Situaciones de riesgo y conductas "aviso"
- f. Abuso sexual y posibles abusadores
- g. Secretos y amenazas
- h. Fuentes de ayuda
- i. Salir del lugar

UNICEF también brinda, a madres, padres o cuidadores, unos consejos prácticos a implementar para prevenir el abuso sexual desde edades tempranas, estos están ligados a la comunicación y al vínculo familiar existente, algunos de ellos son:

1. Enseñarle a las niñas y los niños los nombres de las partes privadas del cuerpo.
2. Enfatizar que el agresor sexual puede ser tanto un familiar, como una persona conocida o desconocida.
3. Hacerle saber a las niñas/os, que tienen el derecho de decidir acerca de su propio cuerpo.
4. Brindarles seguridad en sí mismos. Animarlos a decir ¡NO! cuando no deseen ser tocados, aún en formas que no sean sexuales (rehusando cortésmente abrazos, por ejemplo).
5. Dejar en claro que desde los 3 años de edad ya no necesitan ayuda de otros, adultos o adolescentes, para ocuparse de sus partes íntimas. Promover la autonomía de la niña/o para ir al baño, vestirse y bañarse.
6. Enseñarles a las niñas/os a cuidar sus propias partes íntimas para que no tengan que depender de otros.
7. Enseñarle la diferencia entre los buenos secretos (una fiesta sorpresa) y los malos secretos. ¿Qué es un mal secreto? Aquel que se supone que los niños deben guardar por siempre y esconde acciones que no están bien.
8. ¡Confiar en sus instintos! Si no se siente cómodo a la hora de dejar a un niño con alguien, no lo haga. Y si tiene preocupaciones acerca de un posible abuso sexual, adopte una actitud de escucha comprensiva y haga las preguntas adecuadas (33).

Cuando se habla de prevención, no se trata de sobreproteger a las niñas/os, sino de darles los medios para que puedan protegerse, reduciendo así las probabilidades de ser víctimas. Juega un papel importante las normas de protección, exponiendo las razones de estas, se debe decirles a las niñas/os que tiene el derecho a rechazar una propuesta de un adulto, incluso si

lo conoce; que no es mala educación ignorar a un adulto que le pide acompañarlo a alguna parte: esa persona encontrará ayuda en otra parte; que si se siente en peligro en la calle debe acercarse a un grupo de personas o entrar en la tienda o negocio más cercano y que debe buscar ayuda hasta encontrar alguien que le crea y que actúe (38).

También se debe discutir con la niña/o, los lugares donde no puede pasar o jugar y darle siempre un medio de llamar por teléfono (monedas o celular) y algunas direcciones y números de teléfono; es importante que se den normas simples y con razones justas (38), que generen confianza de que se está actuando a beneficio y protección de la niña/o, y que a su vez se fomente un entorno de apego seguro y apoyo, escuchando a las niñas y niños, y a “conectarse” con sus inquietudes y fantasías (39).

Otro aspecto que retomar es la promoción de la igualdad de género, eliminando roles estereotipados, que orienten valores, actitudes y personalidades únicas, respetando su cuerpo y eliminado cualquier tabú entorno al sexo y género de las personas. (40) Educar con el ejemplo es un elemento clave, pues el comportamiento de los padres, madres o cuidadores respecto de sus propios dispositivos electrónicos se transforma en un modelo para las niñas/os. (41)

Ante los riesgos en el uso de internet y otros dispositivos el colegio oficial de Psicólogos de Madrid ha publicado el siguiente consejo llamado “Las 3Rs”:

1. Restringir el acceso indiscriminado a las redes y dependiendo de la edad de la niña o niños.
2. Reducir la posibilidad de lo inseguro en Internet.
3. Incrementar la resistencia de las niñas y niños, con información: aumentar las posibilidades de que ellos mismos puedan escoger información de calidad, efectiva y segura (41).

Los padres, madres y/o cuidadores pueden seguir los siguientes consejos brindados por UNICEF:

- a. *Tener una actitud activa y presencial durante el uso de internet por parte de las niñas y niños.* Es necesario tener conocimiento sobre las páginas web, las redes sociales, aplicaciones que usan frecuentemente, y la gente con quien interactúan los niños y niñas. Conocer los gustos y rutinas tienen en su vida online.
- b. *Acompañar a las niñas y niños.* Para los infantes es clave sentir que pueden confiar en los adultos y compartir sus experiencias. La mediación de los adultos es importante para garantizar la seguridad de los niños y niñas en la navegación en línea y la protección de la identidad digital.
- c. *Confiar en sus hijas/os.* Desde ningún punto de vista se recomienda la violación a la intimidad de los niños y niñas (ingresar a escondidas a sus cuentas o casillas de mail), la confianza es una vía de doble sentido, que hará al mismo tiempo que los niños y niñas confíen en los adultos a la hora de solicitar acompañamiento o realizar consultas.
- d. *Distinguir entre las habilidades que poseen niñas y niños.* Seguramente, los más pequeños pueden necesitar un mayor grado de presencia, con el internet los padres, madres y/o cuidadores desde su presencia, deben pensar para qué está listo el niño/a.
- e. *Trabajar la noción de anonimato y falsa identidad en la web.* Si bien una de las motivaciones de los niños y niñas para entrar en línea es conocer otros pares, hacer nuevos amigos; es necesario discutir sobre lo fácil que es abrir un perfil con datos falsos.
- f. *Comprender que la información que se vuelca en internet puede caer en manos de desconocidos con malas intenciones.* Por esa razón, es indispensable cuidar quién ve las publicaciones utilizando las configuraciones de privacidad de las redes sociales.
- g. *No dar información o imágenes comprometedoras en redes sociales o chats.* Esta recomendación no debe limitarse a los desconocidos, ya que las fotos rápidamente

pueden cambiar de contexto y quedar expuestas en la web. Es importante reforzar la idea de que el material que circula en internet es difícil de borrar.

- h. *No utilizar la cámara web cuando chatean con desconocidos.* Del otro lado pueden estar grabando lo que ellos muestren, tenga o no contenido sexual. La imagen forma parte de la identidad digital y requiere cuidado y protección. (41)

La violencia contra niñas y niños puede exacerbar durante las emergencias, las siguientes medidas dirigidas a madres, padres o cuidadores pueden favorecer a la prevención de la violencia sexual en estas situaciones (42):

1. Es importante que los cuidadores gestionen bien sus propias emociones, permanezcan serenos, escuchen las inquietudes de las niñas y niños, les hablen y tranquilicen con amabilidad, al tiempo que establecen un entorno sensible y afectuoso para la niña o el niño.
2. Deben recibir asistencia e instrucciones sobre su función en la atención de sus hijas/os y su responsabilidad por ellos mientras se encuentren en un refugio.
3. En los refugios, si se asignan áreas designadas para que las niñas/os puedan jugar de manera segura; se debe aumentar la supervisión y la seguridad de tales áreas.
4. Establecer la necesidad de mantenerse alerta respecto del entorno, en especial de otras personas que estén cerca de sus hijas/os.

2.2.5 HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL.

1. *La regla de Kiko*

Es una serie de materiales (una guía, un cuento, un vídeo y distintos carteles) elaborados por el Consejo de Europa para ayudar a los padres, madres y educadores a explicar a las niñas y

niños dónde otras personas no pueden tratar de tocarles, cómo reaccionar y a quién dirigirse para pedir ayuda. En el libro, existen dos personajes principales: Kiko y una mano. A lo largo de la historia se suceden distintas situaciones en las que Kiko va mostrando los límites en su relación con la mano. (43)

2. Cinco reglas de la autoprotección “yo puedo decir NO”

Esta herramienta narrada como un cuento consiste en utilizar el momento del baño para explicar a las niñas y niños sus partes íntimas, llamándolas con sus nombres correctamente y fomentar la autonomía de la limpieza genital, con lenguaje que facilite el entendimiento de los infantes, por ejemplo; “Las partes íntimas son las que cubre el traje de baño...las partes íntimas de los niños son el trasero y el pene, saber los nombres correctos te conviene; las partes íntimas de las niñas, te diré primero son: El pecho, el trasero y la vagina”.(44)

En dicha técnica también se establecen 5 reglas de la autoprotección que deben enseñarse a los infantes fomentando la seguridad y confianza; relatando las siguientes reglas:

Regla 1: “Tus partes íntimas nadie puede tocar, mirar, grabar o fotografiar, ni siquiera para hacerte cosquillas o jugar”

Regla 2: “¡La boca tampoco se toca!”

Regla 3: “Sí alguien tus partes íntimas quiere tocar, y un secreto malo te pide guardar, esto debes recordar: Los secretos malos te hacen sentir mal, los secretos malos nunca debes guardar”

Regla 4: “Sí alguien te asusta o te amenaza y a solas te quiere llevar para tus partes íntimas tocar una misión te voy a dar: Di NO sal de allí y cuéntamelo a mí...” (44)

3. Semáforo corporal

Favorece a la identificación de las caricias que causan bienestar y malestar, reconocer las sensaciones de alerta, y clasifica las partes del cuerpo que se permiten tocar y las que no se permiten que toquen, utilizando los colores del semáforo para señalar dichas partes del cuerpo y de facilitar el aprendizaje de las niñas y niños. (45)

4. El “Libro de Tere” y el “Libro de Sebas”

Está herramienta audiovisual consisten en dos infantes “Tere y Sebas” quienes hablan sobre los consejos que les han brindado su mamá y papá, retomando apartados como: Mi cuerpo, el beso, las caricias, el saludo, los secretos, decir no y pedir ayuda, las personas de confianza, mi protección, etc. (46)

5. Family Link y Ayuda de Google For Families

Es una aplicación que permite establecer reglas digitales básicas para guiarlos mientras aprenden, juegan y exploran en línea. (47) Creando una Cuenta de Google para niñas/os menores y administrándola mediante está aplicación; los niños tendrán acceso a productos de Google como la Búsqueda, Chrome y Gmail, y las madres, padres o cuidadores pueden configurar reglas digitales para supervisarlos; esta herramienta permite guiarlos hacia el contenido de calidad, teniendo registro de su actividad, vigilando el horario de uso, bloqueando el dispositivo cuando sea necesario y a su vez ayuda a ubicarlos cuando llevan el dispositivo con ellas/os. (48)

6. Kiddle

Es un buscador seguro para niñas/os, permite una búsqueda segura con resultados orientados a menores, las miniaturas son grandes para facilitar la exploración de resultados, este

buscador no recopila ninguna información de identificación personal y sus registros son eliminados automáticamente cada 24 horas. (49)

7. YouTube kids

Se ha creado con la idea de ofrecer un entorno seguro para los menores en el que pueden navegar por sí mismos de manera fácil y divertida. Los videos de YouTube Kids son aptos para toda la familia, mediante una combinación de filtros automáticos diseñados por el equipo de ingeniería, revisiones manuales y comentarios de los padres; brinda opciones de elegir el contenido que pueden mirar, limitar el tiempo de uso y bloquear videos. (50)

2.2.6 CANALES DE INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Los enfoques para brindar apoyo a madres, padres y cuidadores pueden variar según el tipo de violencia que se pretende abordar, la edad de la niña o niño y la manera en que se ejecutan las políticas y los programas. La evidencia muestra que, como componente de intervenciones integrales, varias modalidades de apoyo son eficaces, como las visitas domiciliarias, la capacitación y el apoyo basado en grupos en entornos comunitarios y la capacitación con respecto a la crianza. (52)

De acuerdo con UNICEF en “la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamientos”, cuyo enfoque es sistemático, planificado y basado en evidencias para promover un cambio social, conductual positivo y medible. Se establecen para las madres padres o cuidadores, las fuentes de información con mayor credibilidad a los líderes religiosos, promotores comunitarios y maestras/os, utilizando la comunicación interpersonal y grupal; mientras los medios para la recepción del mensaje son la radio, televisión, redes sociales y materiales impresos. (53)

Los medios de comunicación masivos, medios escritos y audiovisuales son herramientas de difusión para realizar concientización sobre amplitud de problemáticas entre las que se encuentra la violencia sexual infantil y sus medidas preventivas; las nuevas tecnologías también realizan su aporte como medios informativos para la promoción de información sobre la prevención de la violencia sexual infantil.

2.3 MARCO LEGAL.

2.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

Art. 34. Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia. (59)

2.3.2 CÓDIGO PENAL.

El Código Penal es la ley que en el país enumera y describe cuáles conductas constituyen delito, así como la pena con la que se sancionan las mismas por atentar contra la convivencia armónica de la sociedad.

Violación.

Art.158. El que mediante violencia tuviere acceso carnal por vía vaginal o anal con otra persona, será sancionado con prisión de seis a diez años.

Violación en menor o incapaz.

Art. 159. El que tuviere acceso carnal por vía vaginal o anal con menor de quince años de edad o con otra persona aprovechándose de su enajenación mental, de su estado de

inconsciencia o de su incapacidad de resistir, será sancionado con prisión de catorce a veinte años.

Agresión sexual en menor e incapaz.

Art. 161. La agresión sexual realizada con o sin violencia que no consistiere en acceso carnal, en menor de quince años de edad o en otra persona, aprovechándose de su enajenación mental, de su estado de inconsciencia o de su incapacidad de resistir, será sancionado con prisión de ocho a doce años.

Violación y agresión sexual agravada.

Art. 162. Los delitos a que se refieren los cuatro artículos anteriores serán sancionados con la pena máxima correspondiente, aumentada hasta en una tercera parte, cuando fueren ejecutados:

- 1) Por ascendientes, descendientes, hermanos, adoptantes, adoptados o cuando se cometiere en la prole del cónyuge o conviviente;
- 2) Por autoridad pública o por cualquier otra persona que tuviere bajo su custodia a la víctima;
- 3) Cuando la víctima fuere menor de dieciocho años de edad;
- 4) Por persona encargada de la guarda, protección o vigilancia de la víctima.

Acoso sexual.

Art. 165. El que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, tocamiento, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual y que no constituya por sí sola un delito más grave, será sancionado con prisión de tres a cinco años.

El acoso sexual realizado contra menor de quince años será sancionado con la pena de cuatro a ocho años de prisión. Si el acoso sexual se realizare prevaleciéndose de la superioridad originada por cualquier relación, se impondrá además una multa de cien a doscientos días multa.

Corrupción agravada

Art. 168. La pena será de doce a catorce años de prisión, si la corrupción de menores se realizare:

- 1) En víctima menor de quince años de edad;
- 2) Mediante engaño, violencia, abuso de autoridad o confianza, o por cualquier otro medio de intimidación;
- 3) Mediante engaño, violencia, abuso de autoridad o confianza, o por cualquier otro medio de intimidación;
- 4) Por ascendiente, adoptante, hermano, encargado de la educación, vigilancia, cuidado o guarda de víctima o en la prole del cónyuge o conviviente.

Remuneración por actos sexuales o eróticos.

Art. 169-A. El que pague o prometa pagar con dinero u otra ventaja de cualquier naturaleza a una persona menor de dieciocho años o una tercera persona para que la persona menor de edad ejecute actos sexuales o eróticos, será sancionado con una pena de tres a ocho años de prisión.

Pornografía.

Art. 172. El que, por cualquier medio directo, inclusive a través de medios electrónicos, fabricare, transfiriere, difundiere, distribuyere, alquilar, vendiere, ofreciere, produjere,

ejecutaré, exhibiera o mostrare, películas, revistas, pasquines o cualquier otro material pornográfico entre menores de dieciocho años de edad o deficientes mentales, será sancionado con prisión de tres a cinco años.

Utilización de personas menores de dieciocho años e incapaces o deficientes mentales en pornografía.

Art. 173. El que produzca, reproduzca, distribuya, publique, importe, exporte, ofrezca, financie, venda, comercie o difunda de cualquier forma, imágenes, utilice la voz de una persona menor de dieciocho años, incapaz o deficiente mental, sea en forma directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otro medio en el que exhiban, en actividades sexuales, erótica o inequívocas de naturaleza sexual, explícitas o no, reales o simuladas, será sancionado con prisión de seis a ocho años.

Posesión de pornografía.

Art. 173-A. El que posea material pornográfico en el que se utilice la imagen de personas menores de dieciocho años, incapaces o deficientes mentales, en actividades pornográficas o eróticas, será sancionado con pena de dos a cuatro años. (60)

2.3.3 CÓDIGO DE FAMILIA.

Protección integral.

Art. 346. La protección del menor deberá ser integral en todos los períodos evolutivos de su vida, inclusive el prenatal y en los aspectos físico, biológico, psicológico, moral, social y jurídico. El afecto, la seguridad emocional, la formación moral y espiritual, los cuidados que el desarrollo evolutivo del menor demande, el ambiente adecuado, y la recreación, son aspectos esenciales de la protección integral.

Responsabilidad de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 347. La familia es la principal responsable de la protección del menor, por constituir el medio natural e idóneo que favorece el normal desarrollo de su personalidad; la sociedad y el Estado asumirán subsidiariamente la responsabilidad, cuando aquella no le garantice una adecuada protección.

Para garantizar los derechos del menor que se establecen, el Estado deberá prestar asistencia adecuada a los padres para el desempeño de sus funciones.

Derechos fundamentales de los menores.

Art. 351. Todo menor tiene derecho:

10) A ser protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental y moral, descuido o negligencia, malos tratos, tortura, sanciones o penas crueles, inhumanas o degradantes;

11) A ser protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo peligroso o nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, que impida o entorpezca su educación;

12) A ser protegido contra la incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual, la prostitución u otras prácticas sexuales; y a su utilización en espectáculos o materiales pornográficos y contra toda información y material inmoral.

Protección a la dignidad del menor.

Art. 366. Es deber de todos velar por la dignidad del menor, poniéndole a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, atemorizante, humillante que debilite su auto estima. (61)

2.3.4 LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEPINA).

La LEPINA busca desarrollar mecanismos sociales y jurídicos para garantizar, desde un nuevo paradigma, los derechos de la niñez y la adolescencia, desarrollando en la misma la Doctrina de la Protección Integral.

Derecho a la integridad personal.

Art. 37. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual.

En consecuencia, no podrán someterse a ninguna modalidad de violencia, tales como el abuso, explotación, maltrato, tortura, penas o tratos inhumanos, crueles y degradantes.

La familia, el Estado y la sociedad deben proteger a las niñas, niños y adolescentes de cualquier forma de explotación, maltrato, tortura, abuso o negligencia que afecte su derecho a la integridad personal.

Protección frente al maltrato.

Art. 38. El Estado tiene la obligación de establecer políticas públicas y programas para la prevención, atención y erradicación del maltrato y el abandono físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes.

Se entiende por maltrato, toda acción u omisión que provoque o pueda provocar dolor, sufrimiento o daño a la integridad o salud física, psicológica, moral o sexual de una niña, niño o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus padres, madres u otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado, cualesquiera que sean los medios utilizados.

Protección frente a la trata de niñas, niños y adolescentes.

Art. 41. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser protegidos frente a la trata de personas.

Se entenderá por trata, la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de niñas, niños o adolescentes, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una niña, niño y adolescente o de aquella persona que tenga autoridad sobre éstos, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas de la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Prohibiciones específicas frente a la utilización de la imagen y afectación de la intimidad personal de niñas, niños y adolescentes.

Art. 47. Se prohíbe la utilización de la imagen de niñas, niños y adolescentes en:

- a) Programas, mensajes publicitarios y producciones de contenido pornográfico;
- b) Programas, mensajes publicitarios y producciones cuyos contenidos inciten a la violencia o sean inadecuados para su edad.

Protección frente al abuso y explotación sexual.

Art. 55. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra el abuso y explotación sexual.

Para efectos de la presente Ley, se entiende por:

a) Abuso sexual, toda conducta tipificada en el Código Penal, que atente contra la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente para sacar ventaja o provecho de cualquier clase o índole; y,

b) Explotación sexual, cualquier forma de abuso sexual mediante retribución en dinero o en especie, con intermediación o sin ella, existiendo o no alguna forma de proxenetismo.

La utilización, reclutamiento u oferta de niñas, niños y adolescentes para la prostitución, la producción o actuación pornográfica, deberán considerarse como casos de abuso y explotación sexual.

El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de prevención y atención integral de las niñas, niños y adolescentes abusados.

Protección contra otras formas de explotación.

Art. 56. Las niñas, niños y adolescentes serán protegidos de toda forma de explotación económica. El Estado erradicará toda práctica que afecte la dignidad e integridad personal de niñas, niños o adolescentes.

Se consideran como formas de explotación económica de las niñas, niños y adolescentes, las siguientes:

a) Las que, conforme al Derecho Internacional, se consideran como las peores formas de trabajo infantil;

b) La venta y el tráfico de niñas, niños y adolescentes;

c) La extracción de órganos o tejidos humanos, así como su comercialización;

d) Las formas contemporáneas de esclavitud y las prácticas análogas a ésta, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, el trabajo forzoso, obligatorio o sin remuneración;

- e) El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas, niños y adolescentes;
- f) La inducción o facilitación a la mendicidad para obtener un beneficio a cuenta de tercero;
- g) El reclutamiento forzoso u obligatorio de niñas, niños y adolescentes para utilizarlas en conflictos armados;
- h) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la utilización de actividades ilícitas, en particular, la producción y tráfico de drogas y estupefacientes.

La colaboración de niñas, niños y adolescentes en las actividades económicas y productivas de la familia podrán realizarse siempre que:

- a) No afecte el derecho a la educación y sano esparcimiento;
- b) No se ponga en riesgo su salud e integridad física, psicológica y moral; y,
- c) No se afecte su desarrollo. (62)

2.3.5 LEY ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Trata de Personas.

Art. 54. El que entregue, capte, transporte, traslade, reciba o acoja personas, dentro o fuera del territorio nacional o facilite, promueva o favorezca, para ejecutar o permitir que otros realicen cualquier actividad de explotación humana, definidas en el artículo 3 de la presente ley, será sancionado con pena de diez a catorce años de prisión.

Agravantes del delito de trata de personas.

Art. 55. El delito de trata de personas será sancionado con la pena de dieciséis a veinte años de prisión e inhabilitación especial en el ejercicio de la profesión, cargo o empleo público o privado, durante el tiempo que dure la condena, en los siguientes casos:

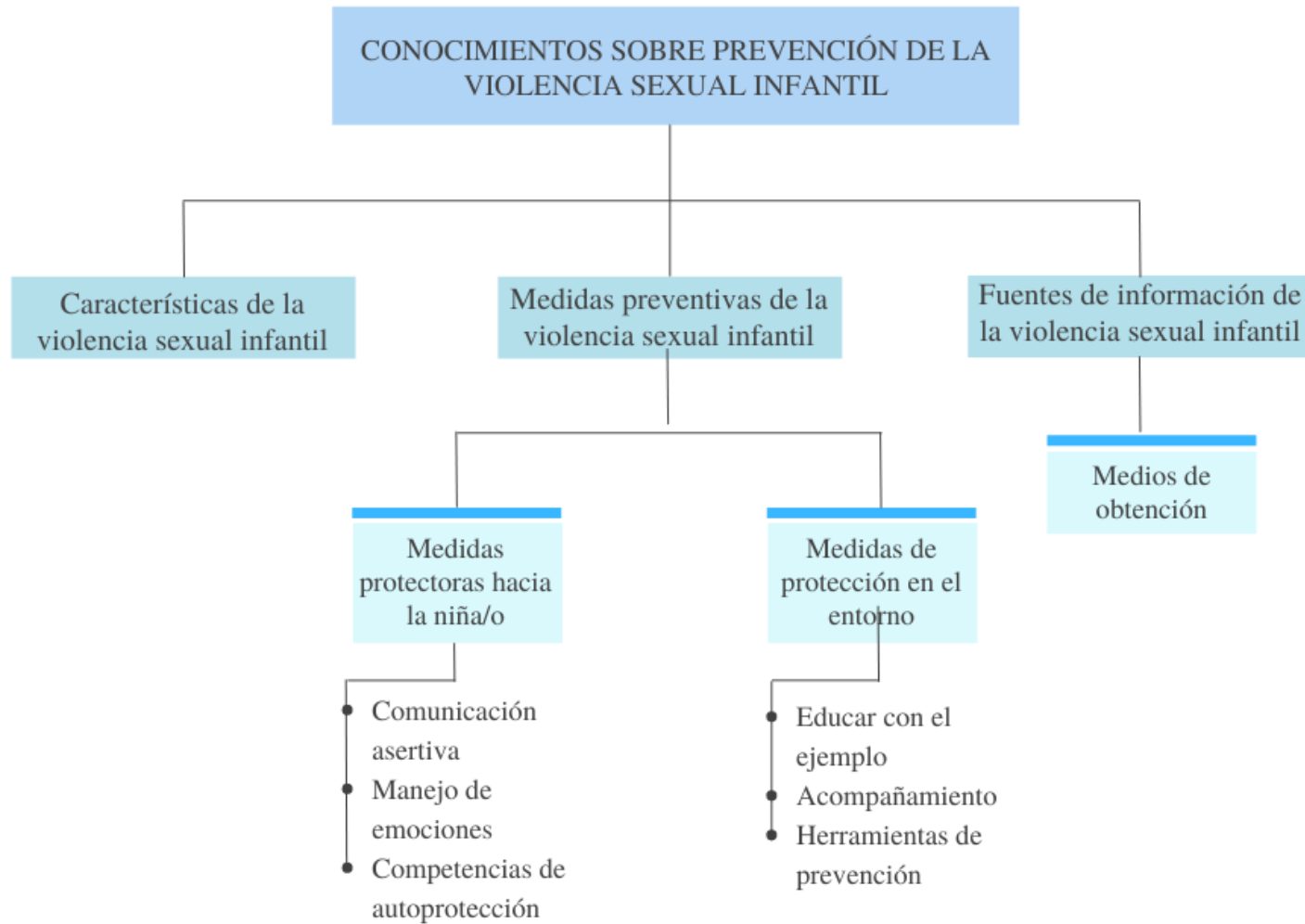
- a) Cuando la víctima sea niña, niño, adolescente, persona adulta mayor o persona con discapacidad.
- c) Cuando exista una relación de ascendiente, descendiente, adoptante, adoptado, hermano, cónyuge o persona con quien se conviviere maritalmente o se tenga semejante relación de afectividad; o cuando se trate de tutor, curador, guardador de hecho o encargado de la educación o cuidado de la víctima y cuando exista relación de autoridad o confianza con la víctima, sus dependientes o personas responsables, medie o no una relación de parentesco.
- d) Cuando el delito sea cometido por persona directa o indirectamente responsables del cuidado de la niña, niño o adolescente que se encuentren bajo una medida de acogimiento en entidades de atención a la niñez y adolescencia, sean estas públicas o privadas.
- f) Cuando el hecho sea precedido de amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción o engaño.

Remuneración en el delito de trata de personas.

Art. 56. El que solicite, prometa, pague o retribuya con cualquier tipo de beneficio a terceras personas, para ejecutar actos que involucren a víctimas del delito de trata de personas, indistintamente de las modalidades contempladas en la presente ley, será sancionado con prisión de cuatro a diez años.

Cuando la víctima fuere niña, niño, adolescente, persona adulta mayor o persona con discapacidad, la pena de prisión se incrementará en una tercera parte del máximo. (63)

2.4 MARCO CONCEPTUAL



CAPÍTULO III: OPERALIZACIÓN DE VARIABLE

VARIABLE	SIGNIFICADO CONCEPTUAL	SIGNIFICADO OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Conocimientos sobre prevención de la violencia sexual infantil	Información que el individuo posee en su mente, sobre toda acción, característica, herramienta o factores que impiden la aparición de la violencia sexual infantil y la disminución de sus consecuencias negativas.	Información que poseen las madres, padres o cuidadores sobre todas las acciones, características, herramientas o factores que previenen la violencia sexual infantil.	Violencia sexual infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Características • Sitios de exposición • Característica principal de la persona agresora. • Factores protectores
			Medidas preventivas de la violencia sexual en la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de partes anatómicas vulnerables en la violencia sexual • Acciones que fomentan el auto cuidado en niñas y niños • Acciones para generar confianza madre/padre-hija/o

				<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para promover la equidad de género en las/os infantes • Herramientas técnicas y tecnológicas de prevención
			Fuentes de obtención de información sobre prevención de la violencia sexual infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio de obtención de la información • Medios audiovisuales • Medios impresos • Medios digitales

CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 TIPO DE ESTUDIO

A. Según el periodo y la secuencia de estudio:

Se realizó de tipo transversal debido a que se recolectaron los datos en un solo momento, en un tiempo único (51), donde el propósito era describir la variable y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

B. Según el análisis y el alcance de los resultados:

Se realizó un estudio descriptivo, ya que, según Hernández Sampieri, Fernández & Bautista, “Se busca especificar propiedades o características importantes de un fenómeno que se analiza, es decir, únicamente se pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre la variable a la que se refiere”, (53)

Área de estudio: Escuela de Educación Parvularia María Montessori, San Salvador

4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: Se realizó el estudio con madres, padres o cuidadores de 72 niñas/os matriculados en la Escuela de Educación Parvularia María Montessori

Tamaño y tipo muestral: No probabilística por conveniencia, con la aplicación de los siguientes criterios a madres, padres o cuidadores:

Criterios de inclusión:

- Que tengan niñas/os de 3 a 6 años

- Sus hijas/os formaran parte de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori
- Que su participación fuera voluntaria
- Que contaran con medios electrónicos e internet para llenar el cuestionario

Criterios de exclusión:

- Que tengan hijas/os menores de 3 años y mayores de 6 años
- Sus hijas/os no formaran parte de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori
- Qué no desearan participar voluntariamente
- Que no contaran con medios electrónicos e internet para llenar el cuestionario

Al aplicar los criterios anteriores se estableció una muestra de 36 madres, padres o cuidadores/as de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori.

4.3 MÉTODO, TÉCNICAS E INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

El método utilizado fue el deductivo, la recolección de datos se realizó mediante la técnica de la encuesta, como instrumento se empleó el cuestionario que incluía consentimiento informado, 8 preguntas de datos generales, 4 preguntas abiertas y 14 preguntas de opción múltiple, con un total de 26 interrogantes en el instrumento, el cual fue llenado por la/el investigada/o haciendo uso de un formulario de Google.

4.4 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se aplicó la prueba piloto al 10% del total de la población; se llevó a cabo en la Escuela de Educación Parvularia “Colonia 27 de septiembre” ubicada en Zacatecoluca, departamento de la Paz. De acuerdo con los resultados obtenidos, se realizaron arreglos en las preguntas 2, 3

y 16 donde se agregó las opciones “todas las anteriores” y “ninguna” respectivamente; de igual manera se agregó a todas las preguntas de opción múltiple, la opción “otra” para facilitar el llenado del instrumento.

4.5 ELEMENTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Respeto a la persona o de autonomía: “establece que cada sujeto ha de poder decidir, de forma voluntaria e informada, sobre aquellas intervenciones a que puede ser sometido; de este principio deriva la obligación de obtener el consentimiento informado de los sujetos de estudio. El consentimiento informado, es un proceso que debe reunir tres características básicas: la información suficiente, su comprensión y la voluntariedad.” (55)
- No maleficencia: “establece que la prioridad en toda intervención o investigación es no cometer daño o perjuicio a los sujetos de estudio; de él derivan también el derecho a la privacidad y la intimidad; la confidencialidad de la información en los estudios y la preservación del anonimato cuando la información se hace pública.” (55)
- Beneficencia: “establece que en la medida de lo posible las intervenciones y las investigaciones deben maximizar el beneficio para los sujetos de estudio” (55)
- Justicia: “establece que los riesgos y beneficios derivados de las investigaciones se repartan de forma razonable en la sociedad.” (55)

4.6 RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

La recolección de datos se llevó a cabo los días del 13 al 22 de agosto; se utilizó un instrumento virtual que contenía: el consentimiento informado, datos sociodemográficos y 26 interrogantes con respuestas abiertas y de opción múltiple. El periodo de recolección se extendió debido a la escasa participación por parte de la población investigada, con fines de

obtener mayor número de encuestados en la muestra. Este instrumento se detalla en el Anexo 1 y 2.

4.7 TABULACIÓN DE DATOS

El procesamiento de tabulación de datos se realizó a través de una matriz en Microsoft Excel donde se utilizaron las herramientas estadísticas para organizar, resumir y describir los datos en forma gráfica mediante tablas, diagramas de barras y diagramas circulares. Las tablas de frecuencia se detallan en el Anexo 3

4.8 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El un análisis estadístico descriptivo se realizó en base a los resultados obtenidos específico para cada grafica; posteriormente se contrasto los análisis y la teoría en la discusión de resultados donde plasmaron los hallazgos más sobresalientes de la investigación.

4.9 SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El abordaje de la socialización de resultados se llevó a cabo el día 02 de junio 2022, por modalidad virtual en horario de 2:00 pm a 5:00 pm; a través de una presentación en Power Point, cuyas láminas contenían los elementos esenciales de la investigación, tablas resumen y diagramas para representar los resultados, así como las conclusiones y recomendaciones obtenidas.

CAPÍTULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

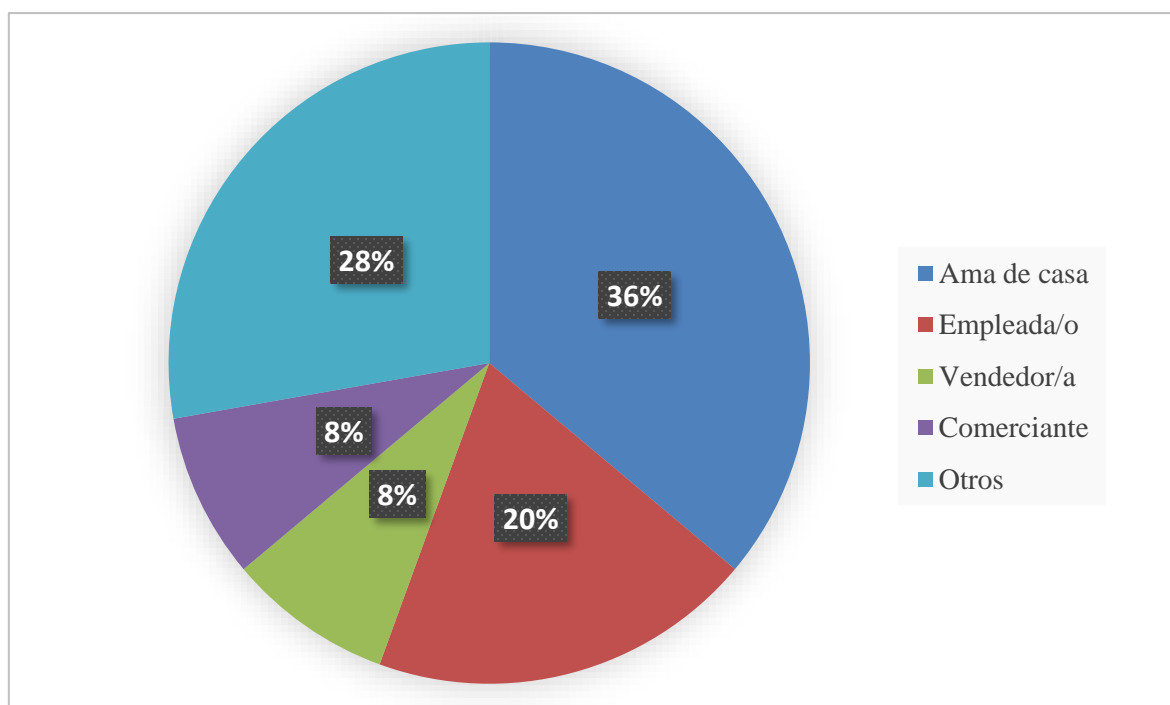
TABLA 1: DATOS GENERALES DE MADRES, PADRES O CUIDADORES.

Edad	F	%	Sexo	F	%	Nivel de estudios	F	%	Estado civil	F	%
>25 a.	6	17	Mujer	32	89	Básico	8	22	Soltera/o	16	44
26-35 a.	14	39	Hombres	4	11	Medio	16	44	Casada/o	12	34
36-45 a.	16	44				Superior	12	34	Acompañada/o	8	22
Total	36	100	Total	36	100	Total	36	100	Total	36	100

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: La mayoría de las madres, padres o cuidadores pertenecen a la población adulta, donde predominan las mujeres y la participación de los hombres es escasa. En cuanto al nivel de estudios destaca el nivel medio, con respecto al estado civil gran parte se encuentran solteras/os. En términos generales la población participante es característica de la sociedad salvadoreña donde se asigna el rol reproductivo a las mujeres y los hombres se encargan del sustento del hogar teniendo poca o nula participación en el cuidado de hijas/os sobre todo en los casos donde la madre debe cumplir ambos roles.

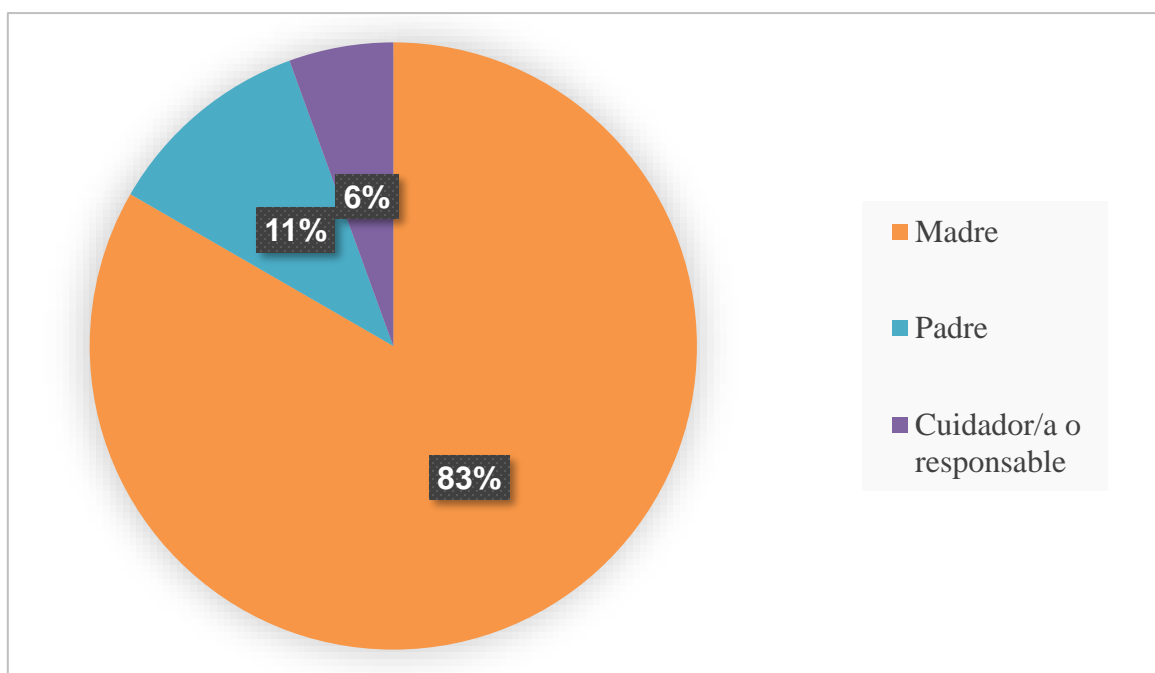
GRÁFICA 1: TRABAJO U OFICIO DE LAS/OS MADRES, PADRES O CUIDADORES.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Para satisfacer las necesidades de las familias las personas deben realizar un trabajo u oficio, existen diferentes labores que tanto hombres como mujeres pueden ejercer; según el gráfico se observa que el 36% de las madres, padres o cuidadores desempeñan el oficio de ama de casa, esto puede deberse a que en su mayoría las participantes son mujeres y podrían tener como ocupación principal el cuidado de su hogar y la crianza de sus hijas/os, seguido de un 20% perteneciente a empleada/o, luego el 8% que corresponde a comerciante y otros con el 28%, entre los otros trabajos y oficios se encontraban chef, maestra, estilista, abogada, etc.

GRÁFICA 2: RELACIÓN CON LA NIÑA/O.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Tener una relación afectuosa e incondicional con hijas/os, más allá de proveer económicamente y brindar una crianza respetuosa incluye el cuidar, criar y educar con respeto, es parte de las responsabilidades que madres y padres deben asumir, respecto a la relación de las/os participantes de la investigación con las niñas/os pertenecientes a la Escuela de Educación Parvularia María Montessori, el 83% eran las madres, continuado por un 11% correspondiente a los padres y el restante 6% a cuidadoras, lo cual representa una característica general de la población salvadoreña donde se atribuye el cuidado de las hijas/os solo a la madre. Ser partícipes del cuidado, la crianza, compartir las tareas del hogar son responsabilidades que también les corresponde realizar a los padres para que así se vayan eliminando los roles estereotipados presentes en la sociedad donde se considera que el cuidado de las/os hijas/os solo les corresponde a las mujeres.

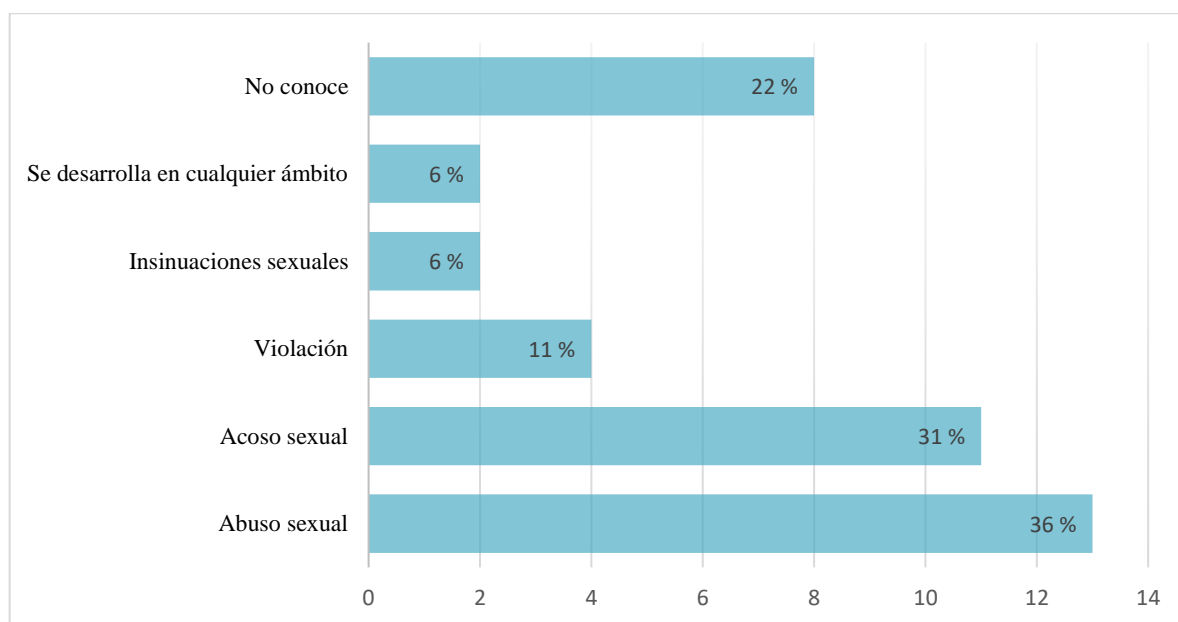
TABLA 2: DATOS GENERALES DE LA NIÑA/O.

Edad	F	%	Sexo	F	%
4 años	9	25	Mujer	12	34
5 años	12	33	Hombre	24	66
6 años	15	42			
Total	36	100	Total	36	100

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: La educación parvularia proporciona a niñas/os beneficios en todos los ámbitos de su desarrollo, aporta aprendizajes relevantes para toda la vida, es por ello la importancia que las/os niñas/os reciban educación desde la primera infancia, en cuanto a las características generales de las/os estudiantes pertenecientes a la Escuela de Educación Parvularia María Montessori cuyos padres fueron partícipes de la investigación son: mayormente sexo masculino con el 66 % y sexo femenino con un 34%; en relación con las edades resaltan 6 años, seguido de 5 años y en menor participación 4 años.

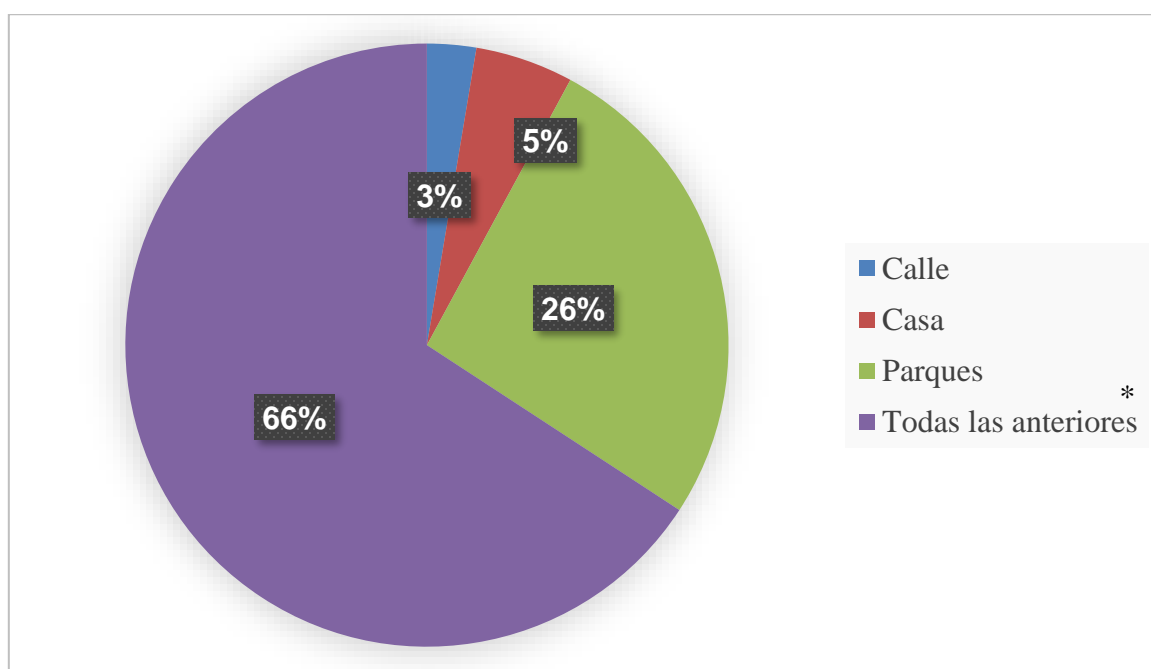
GRAFICA 3: CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES, PADRES O CUIDADORES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: La violencia sexual infantil incluye violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales o acoso sexual; violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia comunes en situaciones de conflicto armado; violación y abuso sexual de niñas/os; y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonios forzados. Al indagar acerca de la violencia sexual infantil con madres, padres o cuidadores; el abuso sexual y el acoso sexual fueron las formas de violencia sexual más reconocidas por ellas/os seguido de la violación; sin embargo las insinuaciones sexuales, la exposición a pornografía, los matrimonios forzados, entre otros no fueron descritos por las/os participantes lo cual demuestra que existe desconocimiento respecto a la amplitud acciones que componen la violencia sexual infantil y sus características como que se puede desarrollar en cualquier ámbito y cualquier persona puede ser agresor/a afectando gravemente al infante.

GRÁFICA 4: SITIOS DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL RECONOCIDOS POR MADRES, PADRES O CUIDADORES.

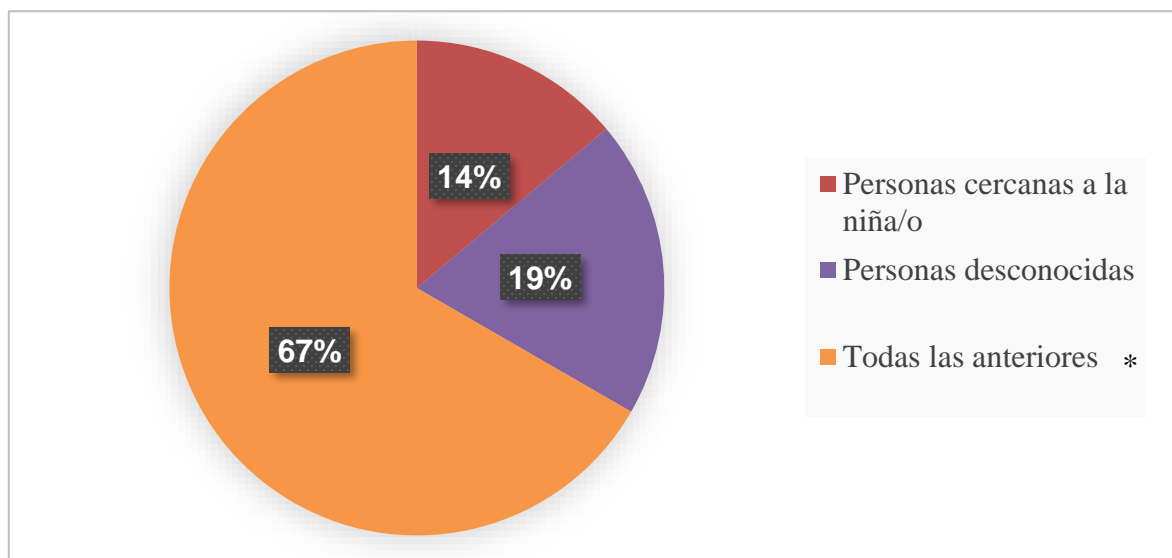


*Todas las anteriores: calle, centro educativo, casa, iglesia, parques y otros lugares

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Al indagar sobre los sitios de exposición a violencia sexual infantil, la mayoría de las/os participantes contestó que niñas y niños se ven expuestos en la calle, centro educativo, en casa, iglesias, parques y otros lugares; sin embargo un 26% solamente se refirió a los parques como sitio de exposición; lo cual demuestra que a pesar que un buen porcentaje es consciente de la vulnerabilidad de niñas y niños, tanto dentro y fuera del hogar, aún hay responsables que no poseen el conocimiento de todos los lugares en los cuales sus hijas/os se ven expuestos y esto constituye un factor de riesgo para los infantes.

GRÁFICA 5: RECONOCIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE LA PERSONA AGRESORA POR MADRES, PADRES O CUIDADORES.



*Todas las anteriores: Familia, personas cercanas a la niña/o, personas desconocidas, religiosos, otros.

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: La violencia sexual infantil se presenta en todo lugar, conlleva efectos devastadores en niñas/os al indagar en las madres, padres o cuidadores sobre quienes podrían ser las personas agresoras en la violencia sexual infantil un 67% respondió todas las anteriores donde se incluyen; un familiar, personas cercanas a la niña/o, personas desconocidas o religiosos, que en ocasiones se aprovechan de la confianza que le tiene el infante o de la influencia que tienen sobre ellos/as; lo cual denota la característica principal del agresor la cual es que puede ser cualquier persona tanto cercana como desconocida. Importante mencionar que un 19% de las participantes solo considera que personas desconocidas podrían ser los posibles agresores, cuando las estadísticas demuestran que, en la mayoría de los casos, los agresores son miembros de la familia o amistades y es ahí donde el hogar dejar de ser un lugar de amor que le permite crecer y formarse, convirtiéndose en lugar de sufrimiento y violencia sexual infantil.

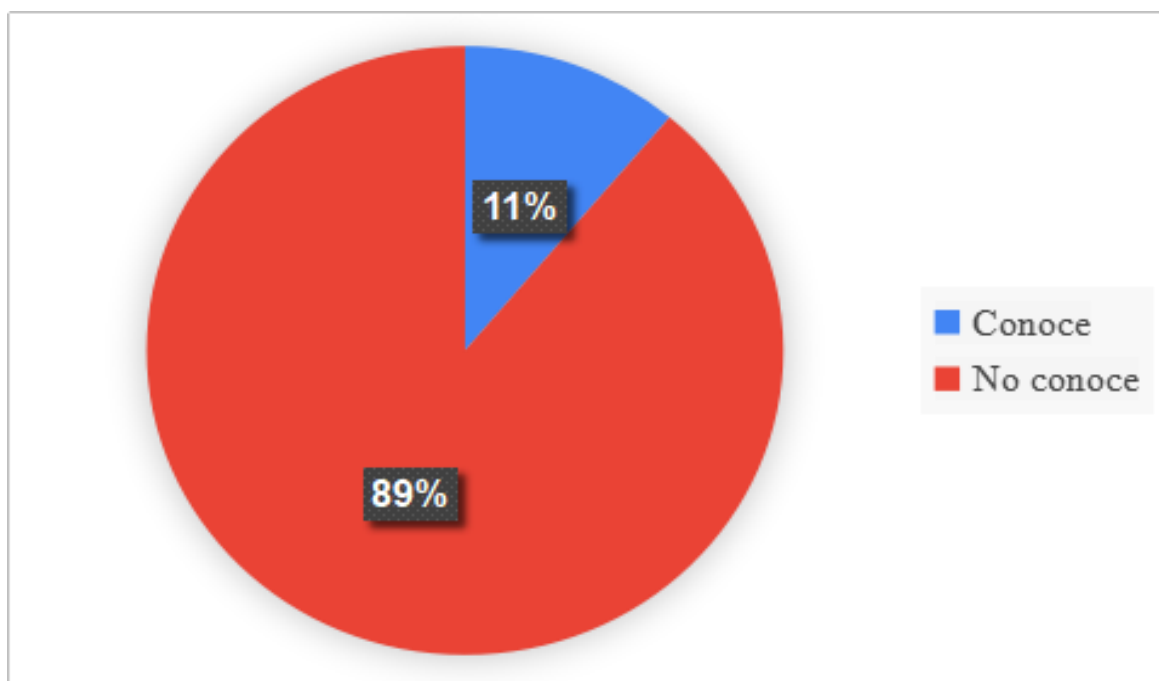
TABLA 3: FACTORES PROTECTORES CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL QUE CONOCEN LAS MADRES, PADRES O CUIDADORES.

Respuestas	F	%
Vínculos afectivos fuertes	14	11
Comunicación efectiva	20	16
Expresión de emociones y dudas	14	11
Disciplina amorosa	12	10
Equidad de género	7	6
Comunicación abierta sobre sexualidad	23	19
Resolver problemas sin uso de violencia	16	13
Supervisión de las niñas/os con el uso del internet	17	14
Total:	123	100

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Los factores protectores contra la violencia sexual infantil más identificados fueron: la comunicación abierta sobre sexualidad, comunicación efectiva, supervisión de las niñas/os con el uso del internet y resolver problemas sin uso de violencia, lo cual manifiesta que las madres, padres o cuidadores participantes son conscientes de la importancia de la comunicación y no demuestran tener tabús con respecto a la sexualidad de los infantes; sin embargo, la expresión de emociones y dudas, vínculos afectivos, fuertes disciplina amorosa y equidad de género no fueron debidamente reconocidos como factores protectores a comparación de los primeros mencionados; al solicitar la justificación de los factores protectores seleccionados la mayoría optó por expresar “En la familia se debe crear buenos vínculos, buena comunicación, hablarles con lenguaje sencillo sobre sexualidad, generar ambiente de confianza, y evitar la violencia”.

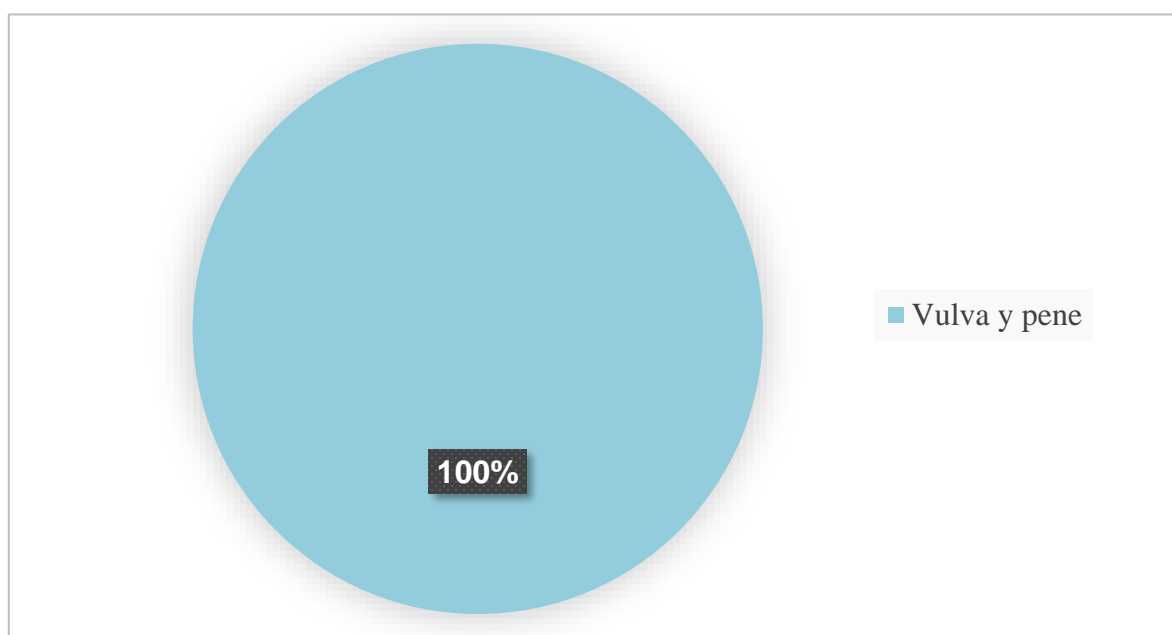
GRÁFICA 6: HABILIDADES QUE LA FAMILIA DEBE FOMENTAR EN NIÑAS/OS QUE RECONOCEN MADRES, PADRES O CUIDADORES.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: La familia es el pilar fundamental donde se debe dar la prevención de violencia sexual infantil por medio de habilidades que se deben brindar a niñas/os, al solicitarles a madres, padres o cuidadores que relacionaran las habilidades; asertividad, empatía, pensamiento crítico y evaluación de las consecuencias con su respectiva definición el 89% desconoce esta relación; al no proporcionar estas habilidades a niñas/os, las/os pone en riesgo de ser víctimas de violencia sexual infantil, debido a que no se les orienta sobre el manejo de sus emociones y las formas de reconocer las emociones de las demás personas, además no serán capaces de expresar en forma clara sus opiniones o sus pensamientos, por ello es de importancia que las madres, padres o cuidadores comiencen por conocer estas habilidades y luego las fomenten en las/os niñas/os.

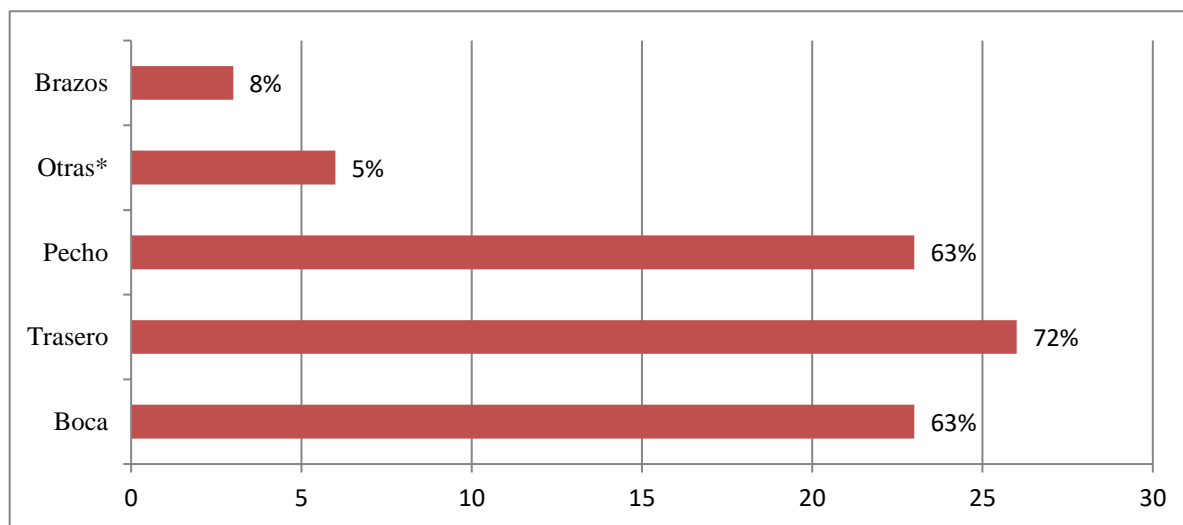
GRÁFICA 7: CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES, PADRES O CUIDADORES SOBRE LOS NOMBRES CORRECTOS DE LOS GENITALES FEMENINOS Y MASCULINOS.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Una de las razones importantes para hablarles a niñas/os con naturalidad de los nombres correctos de los genitales es que identifiquen la importancia del respeto, la privacidad de estas partes del cuerpo para así prevenir la violencia sexual infantil, conocer el cuerpo con nombre y ubicación correcta, saber diferenciar cuales son las partes públicas y las partes íntimas es lo que le permitirá a la/el niña/o cuidarse y buscar ayuda con sus padres o cuidador si algo sucede, al indagar con los participantes al momento de enseñarle los genitales a niñas/os como debe nombrarlos el 100% de padres, madres o cuidadores respondió que por sus nombres correctos vulva y pene. Hablar de las partes del cuerpo con naturalidad desde edades tempranas facilita que las/os niñas/os hablen de cómo se sienten con su cuerpo y no acepten situaciones con las que no se sienten cómodos.

GRÁFICA 8: OTRAS PARTES DEL CUERPO QUE CONSIDERAN VULNERABLES EN LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL LAS MADRES, PADRES O CUIDADORES.



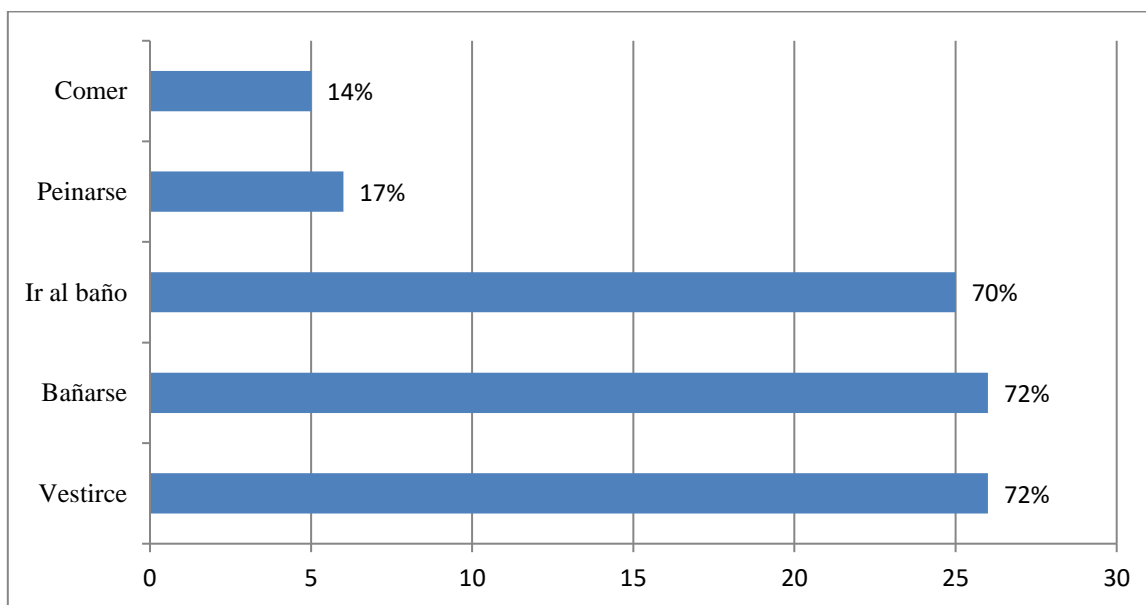
*Otras incluye: cabeza, pies y todo el cuerpo.

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021.

Nota: Los porcentajes de cada columna están representados según el total de la muestra, ya que la interrogante era de selección múltiple, lo cual permitía seleccionar más de una opción.

Análisis: Al hablar de protección no significa que se debe sobreproteger a niñas/os, sino que se les debe dar las herramientas necesarias para que puedan protegerse y evitar que sean víctimas de violencia sexual infantil, se les debe dar los conocimientos, habilidades y la confianza que necesitan para que comuniquen cualquier situación, enseñarles como rechazar a las personas que traten de sobrepasarse o tocar sin el consentimiento alguna parte de su cuerpo, al indagar en las madres, padres o cuidadores que otras partes del cuerpo deben ser consideradas íntimas además de los genitales el 72% respondió que el trasero, mientras que otros 63% respondió que el pecho, boca, es importante enseñar a niñas y niños que partes de sus cuerpos pueden ser tocadas en las caricias o juegos y cuales no, para puedan identificar cuando se encuentran en riesgo, y tener la confianza de comentarlo a sus responsables para que se encarguen de la situación.

GRÁFICA 9: ACTIVIDADES QUE FOMENTAN LA AUTONOMÍA EN RELACIÓN A LAS PARTES PRIVADAS DE NIÑAS/OS QUE CONOCEN MADRES, PADRES O CUIDADORES.

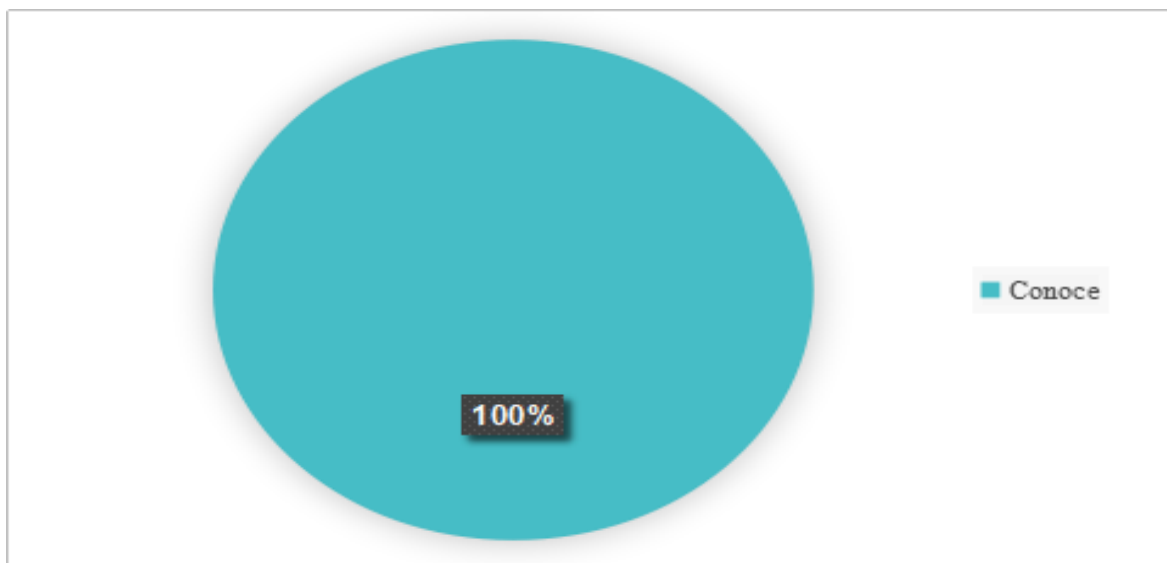


Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021.

Nota: Los porcentajes de cada columna están representados según el total de la muestra, ya que la interrogante era de selección múltiple, lo cual permitía seleccionar más de una opción.

Análisis: La autonomía es una pieza fundamental en el desarrollo de niñas/os, los que adquieren habilidades de autonomía también son capaces de tomar decisiones sobre que les gusta y lo que no, son más seguros de sí mismos y tiene mejor autoestima, por ello para prevenir el abuso sexual infantil desde las edades tempranas se debe fomentar la autonomía en niñas/os, al indagar en los padres, madres o cuidadores cuales son las actividades que la fomentan haciendo relación con sus partes privadas un 72% considero que estas acciones son bañarse y vestirse, mientras que un 70% considera que es ir al baño. Es importante enseñarle a las/os niñas/os a cuidar sus partes íntimas para que no tengan que depender de otros.

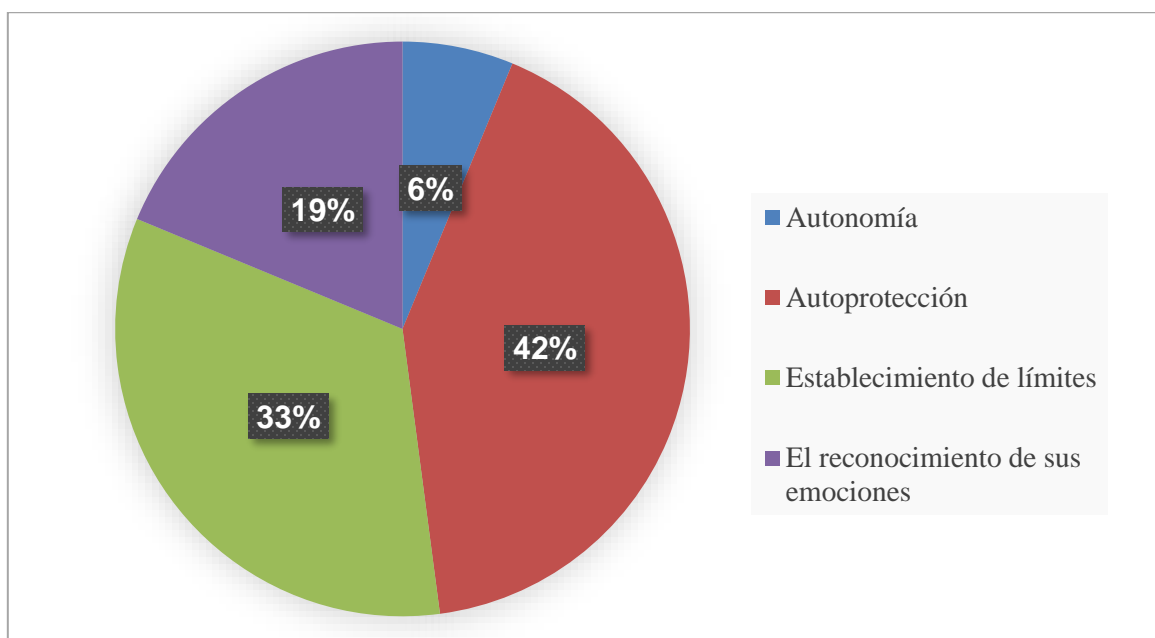
GRÁFICA 10: RECONOCIMIENTO DEL ACCIONAR ANTE EL RECHAZO AL CONTACTO FÍSICO DE LA NIÑA/O HACIA OTRA PERSONA DE LAS MADRES, PADRES O CUIDADORES.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Desde los primeros años de vida es fundamental abordar la sexualidad con el fin de reducir riesgos de violencia sexual infantil, es importante hacerle saber a la niña/o que tiene derecho de decidir sobre su propio cuerpo, además enseñar a niñas/os a poner límites en sus relaciones interpersonales y para ello es necesario que aprendan a decir no a los demás, sin el temor a sus reacciones o a no ser aceptados, al consultarles a los padres, madres y/o cuidadores que deben hacer si su hija/o no quiere saludar, abrazar o besar en la mejilla a una persona, el 100% de las/os participantes respondió que se deben respetar las decisiones de la niña/o y explicar a la persona que no está cómoda/o y esto es una forma para prevenir la violencia sexual en niños/as. Desde temprana edad las/os niñas/os deben aprender a diferenciar de caricias positivas y negativas con el fin de afianzar su autoestima y autocuidado.

GRÁFICA 11: CONOCIMIENTOS QUE POSEEN MADRES, PADRES O CUIDADORES SOBRE LAS FORMAS DE AUTOCUIDO.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Proteger a niñas/os de la violencia sexual infantil es una responsabilidad que les corresponde a madres, padres o cuidadores, por ello tienen que brindarles las herramientas necesarias para prevenir esta situación, se debe educar a niñas/os para que conozcan sus límites y sean capaces de defenderlos y que comprendan que decir ¡NO! es un derecho y que no tienen que agradar a todos y que los demás deben respetar sus decisiones, al consultar sobre las formas de auto cuidado que se fomentan al enseñarle a niñas y niños a decir “NO” la mayoría respondió que la autoprotección, también consideran que se fomenta el establecimiento de límites, en menor porcentaje el reconocimiento de sus emociones y la autonomía. Cuando se les enseña a decir ¡NO! las niñas/os desarrollan un estilo de comunicación asertivo y mejoraran sus habilidades para relacionarse con los demás.

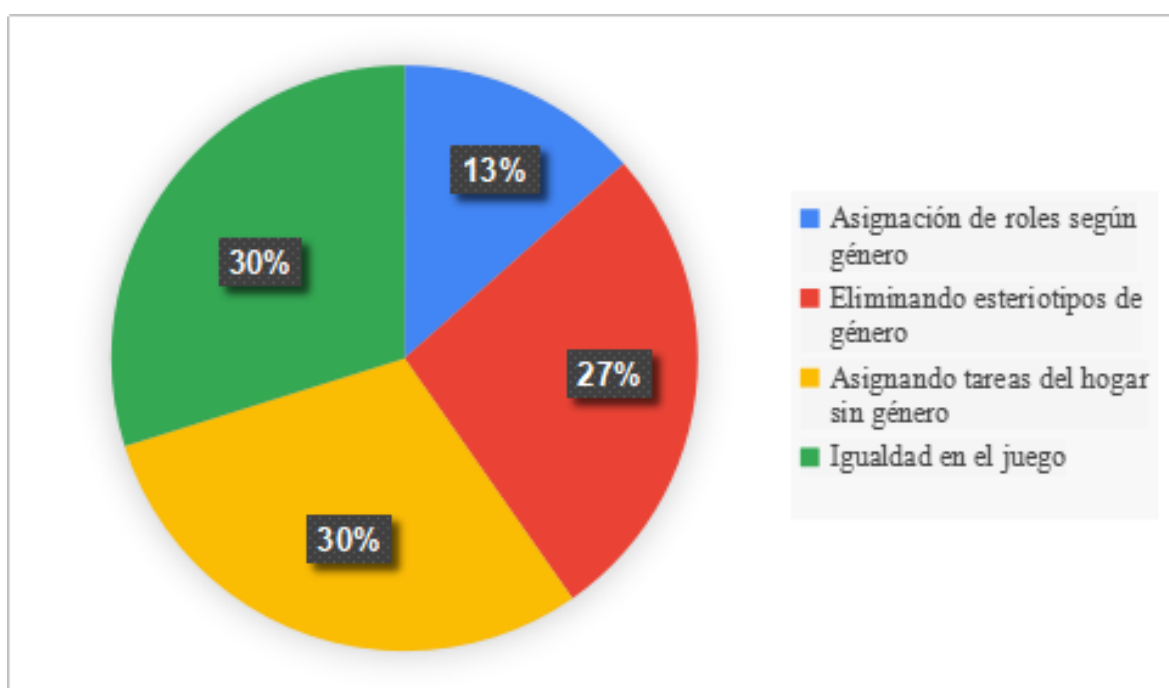
TABLA 4: RECONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE FOMENTAN CONFIANZA ENTRE MADRES, PADRES, CUIDADORAS/ES, NIÑAS/OS DE LA TÉCNICA “SECRETO MALO Y SECRETO BUENO”

Respuestas	Frecuencia	%
Un secreto bueno lo pueden saber todos y un secreto malo no	2	6
Se les debe enseñar que no deben tener secretos con los padres	19	52
Secretos malos son sucesos que a los niños les hace sentir incómodos y los secretos buenos son acciones o sorpresas que son agradables para ellos	7	18
Secreto bueno es que diga no y el malo que no se queden callados	2	6
Secretos malos tienen consecuencias negativas un secreto bueno puede tener emociones positivas	2	6
Las consecuencias del mismo acto	2	6
Un secreto malo debe contarlos por el bien de ellos y un secreto bueno debe contarlos por empatía	2	6
Total:	36	100

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: La comunicación madres, padres o cuidadores de niñas/os en estas edades debe ser constante; por lo cual es importante orientar a los infantes sobre que situaciones pueden mantener en secreto y que deben contar; ya que los agresores suelen utilizar el chantaje para callar a sus víctimas; al observar las respuesta de las/os participantes se percibe que la mayoría con un 52% desconoce esta conceptualización; sin embargo son conscientes de la importancia de la comunicación con sus hijos/as al manifestar que no deben haber secretos; un 18 % conoce perfectamente la diferencia. Por el cual el conocimiento de esta técnica ni se denota entre las/os participantes.

GRÁFICA 12: ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA EQUIDAD DE GÉNERO EN NIÑAS/OS QUE CONOCEN MADRES, PADRES O CUIDADORES.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Para promover la equidad de género es necesario que desde la infancia se eviten las censuras de ciertas temáticas, al consultarles a madres, padres o cuidadores como se promueve la equidad de género en niñas/os, el 30% respondió asignando tareas en el hogar sin género al igual que promover la igualdad en el juego, de modo que la igualdad también les llegue de manera lúdica, a través de juegos inclusivos, sin intervención de ningún rol de género, mientras que un 27% manifestó eliminando los estereotipos de género y un 13% considera la asignación de roles según género un medio para promover la equidad de género, lo cual demuestra su desconocimiento al respecto.

TABLA 5: CONOCIMIENTO SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE CONFIANZA ENTRE MADRES, PADRES, CUIDADORES Y NIÑAS/OS.

Respuestas	F	%
Que permitan que niñas y niños cuenten las situaciones por las que están pasando sean buenas o malas, debemos crear el espacio adecuado y cómodo para preguntarles y escucharlos	4	11
Que los niños conozcan que cuentan con sus padres, que nunca les faltara nuestro apoyo y que nuestra ayuda es lo mejor que pueden tener	2	6
Creando un vínculo de confianza entre la familia e hijos para que tengan la confianza de comunicar algo que les sucede	11	31
Con comunicación y cariño	12	32
Auto respeto de su cuerpo	2	6
Escuchándolos, aconsejándoles y creer siempre en su palabra	3	8
Preguntándoles como les fue, que hicieron, y si alguien lo toco	1	3
Comunicación afectiva	1	3
Total	36	100

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Para la prevención de violencia sexual infantil es necesario que los padres de familia fomenten un ambiente de confianza al indagar con madres, padres o cuidadores como lo fomentan el 32% respondió con comunicación y cariño, mientras que un 31% creando un vínculo de confianza entre la familia e hijos para que tengan la confianza de comunicar algo que les sucede, un 11% respondió que como padres se debe ser abiertos para que tengan confianza y cuenten las situaciones por las que están pasando sean buenas o malas, deben crear el espacio adecuado y cómodo para preguntarles y escucharlos y un 3% considera que se fomenta el ambiente de confianza preguntándoles como les fue, que hicieron, si alguien lo toco además de comunicación afectiva.

TABLA 6: CONOCIMIENTOS DE MADRES, PADRES O CUIDADORES SOBRE LAS ACCIONES PARA MANTENER LA SEGURIDAD DE LAS/OS NIÑAS/OS EN LAS TICS.

Acciones	Conoce	No Conoce
Uso de herramientas que controlen y limiten los contenidos en la web	89 %	11 %
Conocer el contenido al que acceden las niñas y niños en la web	100 %	0
Permitir el uso de las tecnologías durante todo el tiempo que las niñas/os lo deseen	88 %	12 %
Supervisar el uso del internet	100 %	0
Regular el acceso de internet y establecer horarios	100 %	0
Uso de computadoras, celulares, tablets, etc. en sus cuartos	83 %	17 %
Acompañar sus actividades en internet	100 %	0
Actuar responsablemente cuando se encuentren contenidos inapropiados	100 %	0

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: Al indagar sobre las acciones para mantener la seguridad de niñas/os en la TICs la mayoría de las/os participantes lograron identificar que acciones evitan la exposición de sus hijas e hijos a contenido inadecuado mientras utilizan la tecnología; en la actualidad su uso se ha vuelto indispensable sin límites de edad, por lo cual es importante resguardar la seguridad de niñas y niños con su uso, no solamente optando por las herramientas que limitan contenidos si no también estableciendo reglas y acompañando constantemente a los infantes; gran parte de la población investigada logro reconocerlo; sin embargo existe un porcentaje que no identifica el establecimiento de reglas como un medio de prevención.

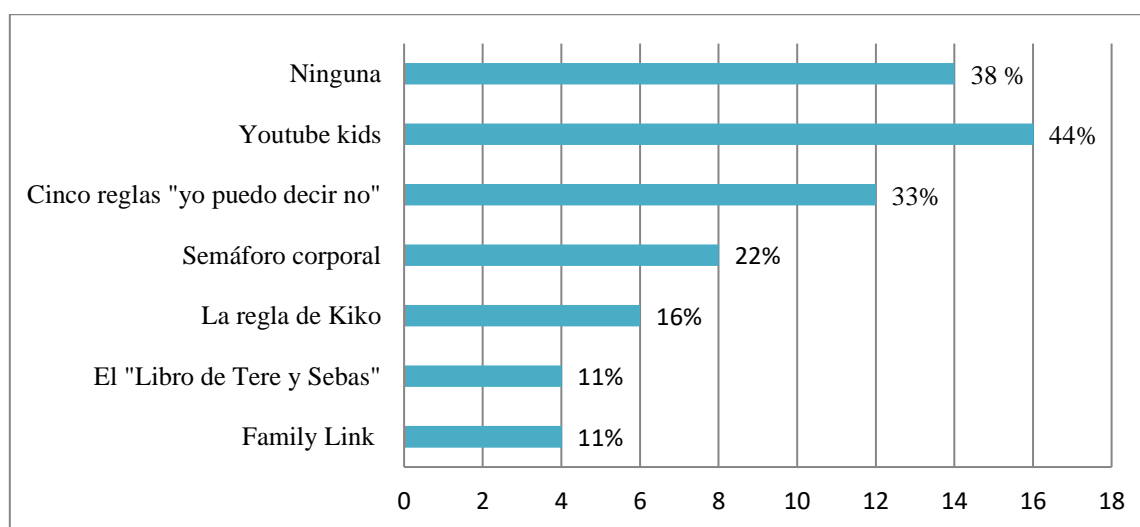
TABLA 7: RECONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LOS PADRES, MADRES O CUIDADORES.

Respuestas	Frecuencia	%
Brindar espacios seguros para niñas/os	34	94
Acompañar todo el tiempo a niñas/os si se encuentran en refugios	30	83
Mostrar tranquilidad ante una situación frente a niñas/os	20	55
Estar alerta sobre el entorno en que se encuentran niñas/os	32	88
Supervisar a niñas/os	20	55
Confiar a las niñas y niños a personas de las autoridades	4	11

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021

Análisis: En situaciones de emergencia es cuando se les debe brindar mayor protección a niñas/os, cabe mencionar que las emergencias generan un impacto significativo que afecta de manera diferente a hombres, mujeres y sobre todo a niñas/os, ya que tienen mayor riesgo de vulnerabilidad debido a que en estas situaciones se presenta un cambio en la vida familiar, al consultar a los madres, padres o cuidadores que acciones realizarían para prevenir la violencia sexual infantil la mayoría conoce el accionar adecuado velando por la seguridad de niñas y niños contra la violencia sexual infantil sin importar las circunstancias en que se encuentren; sin embargo, el 11% considera que debe confiar a las niñas/os a personas de las autoridades; lo cual constituye un riesgo para las/os infantes; ya que la violencia sexual puede darse con personas cercanas o desconocidas; siempre que tengan un grado de autoridad sobre las niñas y niños, utilizándolo con fines de realizar cualquier actividad de tipo sexual con la/el infante.

GRÁFICA 13: HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL QUE CONOCEN MADRES, PADRES O CUIDADORES.

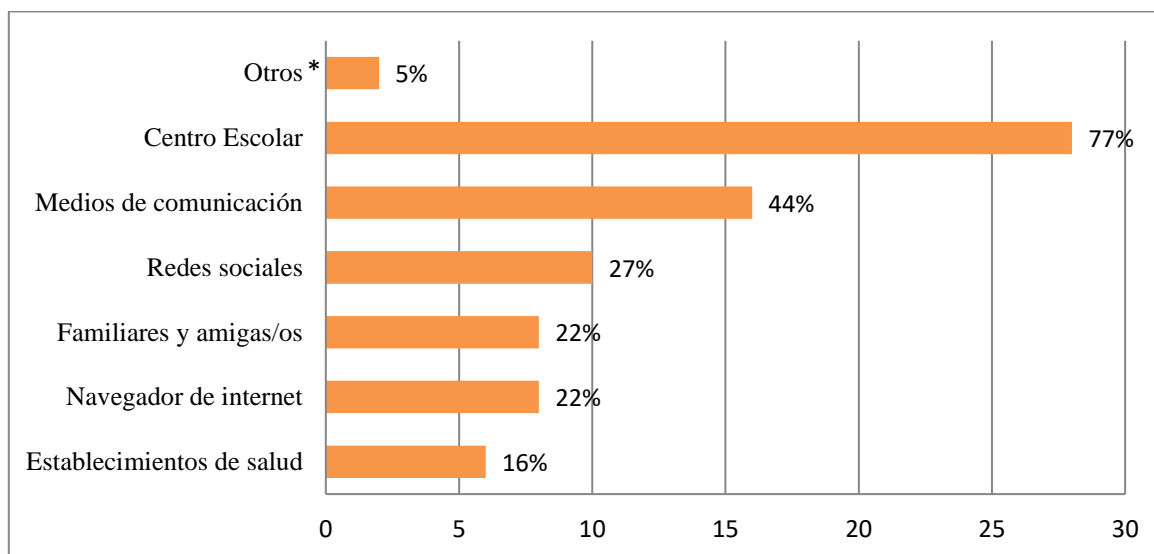


Fuente: Cuestionario "Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori" agosto 2021.

Nota: Los porcentajes de cada columna están representados según el total de la muestra, ya que la interrogante era de selección múltiple.

Análisis: Existen una serie de herramientas para educar y así prevenir la violencia sexual infantil, al consultarles a madres, padres o cuidadores cuales son las que conocen un 44% respondió YouTube kids una herramienta donde se encuentran videos aptos para toda la familia, seguros donde niñas/os pueden navegar de manera fácil y divertida, un 33% respondió conocer Cinco reglas "yo puedo decir no" esta herramienta narrada como un cuento consiste en utilizar el momento del baño para explicar a las niñas/os sus partes íntimas, llamándolas con sus nombres correctos y fomentando la autonomía de la limpieza genital, con lenguaje sencillo, también se establecen 5 reglas de la autoprotección que deben enseñarse a los infantes fomentando la seguridad y confianza, es importante mencionar que un 38% de las/os participantes no conoce ninguna de estas herramientas y esto puede convertirse en un riesgo ya que en algunas familias resulta difícil hablar sobre temas relacionados con la sexualidad; lo cual limita las acciones de educación y prevención.

GRÁFICA 14: SITIOS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL DE LAS MADRES, PADRES O CUIADADORES.



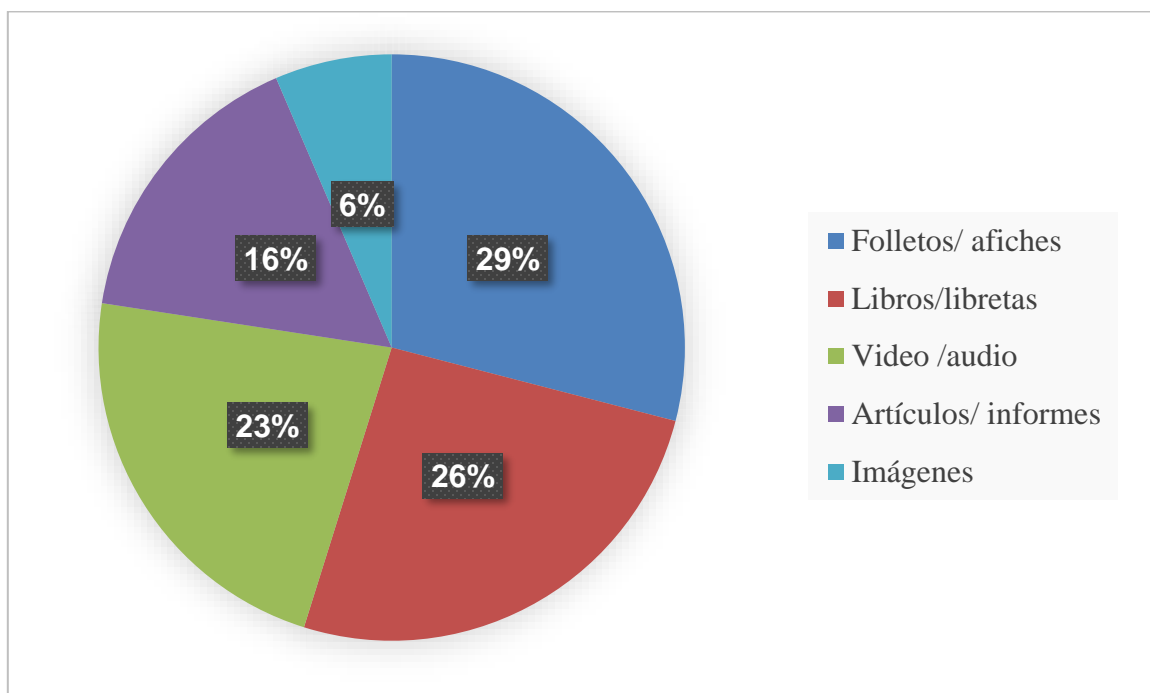
*Otros incluye: ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer)

Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021.

Nota: Los porcentajes de cada columna están representados según el total de la muestra, ya que la interrogante era de selección múltiple.

Análisis: Las fuentes de información confiables son importantes al momento de implementar acciones de prevención pues constituyen una guía fundamental para el desarrollo de las mismas; al indagar sobre la obtención de información por parte de las madres, padres o cuidadores sobre la prevención de la violencia sexual infantil, los resultados demuestran que el Centro Escolar es donde más se ha proporcionado, seguido de los medios de comunicación; cabe destacar a las redes sociales y el navegador de internet manifiestan una iniciativa propia de las madres, padres o cuidadores de informarse sobre la problemática.

GRÁFICA 15: MEDIOS INFORMATIVOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL DE MADRES, PADRES O CUIDADORES.



Fuente: Cuestionario “Conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori” agosto 2021.

Análisis: Los medios informativos juegan un papel muy importante para la prevención de violencia sexual infantil, al indagar cuáles son los medios donde se han informado la mayoría de las/os participantes recibió información a través de medios impresos como que folletos o afiches, libros o libretas, así como por medios audiovisuales; es importante mencionar que las/os participantes han hecho uso en un 100% de diferentes medios para informarse sobre las formas de prevenir la violencia sexual infantil; lo cual destaca la factibilidad del abordaje

de esta temática que puede ser promovida de manera creativa y así facilitar la adquisición de nuevos conocimientos para las/os receptores de la información.

5.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según los resultados de la investigación podemos caracterizar a la población estudiada, en general, como madres adultas, solteras, con nivel medio de educación que son amas de casa o vendedoras y en un pequeño porcentaje, a hombres adultos, nivel medio y superior de estudios, que son comerciantes o empleados; lo cual constituyen un ejemplo de la sociedad salvadoreña; donde a la mujer suele atribuirse la responsabilidad del cuidado de hijas/os y los hombres tiene poca participación en ello, además en caso de los hogares en los cuales se ausenta una figura paterna, la mujer deben cumplir con un doble rol en el hogar.

Al contrastar los resultados obtenidos, dentro de la población participante se puede diferenciar dos grupos: los que poseen mayores conocimientos, que constituyen una mayoría y los que poseen menos conocimientos sobre la temática, que forman una minoría. Las/os participantes con conocimientos altos, contestaron correctamente en relación a la violencia sexual infantil destacando sus características que incluye el abuso sexual, acoso sexual, violación, insinuaciones sexuales y el hecho que ocurre en cualquier ámbito. Sin embargo, la violencia sexual en la niñez también incluye esclavitud sexual, al igual que otras formas de violencia comunes en situaciones de conflicto armado; y formas “tradicionales” como matrimonio o cohabitación forzados, las cuales no fueron mencionadas por las madres, padres o cuidadores.

En cuanto a los sitios de exposición reconocieron entre ellos casa, calle, Centro Educativo, iglesias, parques y otros lugares; referente a la característica principal de la persona agresora identificaron a la familia, personas cercanas a la niña/o, personas desconocidas, religiosos y otras personas. Se sabe que la violencia sexual infantil puede suceder en el seno de una familia, dentro de una institución; ejecutada por un familiar, vecino, un profesor, un

orientador espiritual o un médico, entre otros. También puede ocurrir con una persona extraña o desconocida; lo cual demuestra el conocimiento de las madres, padres o cuidadores.

En el conocimiento sobre los factores protectores contra la violencia sexual infantil destacaron la comunicación abierta sobre sexualidad, la comunicación efectiva, resolver problemas sin uso de violencia, la supervisión de niñas/os con el uso de Internet, los vínculos afectivos fuertes; y las menos reconocidas fueron la disciplina amorosa, la expresión de emociones y dudas; y la equidad de género. La familia tiene el rol fundamental de crear entornos seguros, por medio de un estilo de crianza basado en el respeto, en la comunicación y en el manejo de las emociones negativas; eliminado los estereotipos de género para fomentar en los infantes el respeto, autocuidado, autonomía y ser capaces de establecer límites; por lo cual es importante que todos sean reconocidos, sin restar importancia a ninguno.

Continuando, respecto a las habilidades que se deben fomentar en la familia, la mayoría de las/os participantes del primer grupo, no logró reconocerlas correctamente; sin embargo, cabe recalcar que la asertividad y empatía, fueron las más identificadas y las menos conocidas fueron el pensamiento crítico y la evaluación de consecuencias. De manera general existe un grado de conocimientos sobre la violencia sexual infantil; no obstante, se evidencian vacíos que aún deben ser reforzados, con la finalidad de asegurar poseer la mayor cantidad de información verídica y con ello las habilidades para la prevención de esta problemática.

Sobre las medidas preventivas de violencia sexual en la familia; el primer grupo de las/os participantes reconocieron correctamente que se debe llamar a los genitales femeninos y masculinos: vulva y pene, respectivamente, además también, identificaron otras partes vulnerables del cuerpo al trasero, boca y pecho, en su mayoría y en menor número a piernas y brazos. Al igual que la identificación de acciones que fomentan la autonomía en niñas y niños en relación con sus partes privadas como ir al baño, bañarse, vestirse y una minoría agregó a dichas acciones peinarse, atar las cintas de sus zapatos y comer.

También el total de participantes estuvo de acuerdo que se debe respetar las decisiones de la niña/o en caso del rechazo del infante hacia una persona. Lo cual favorece al ambiente de confianza que debe crearse entre madres, padres e hijas/os. En cuanto a enseñar a niñas/os, a decir “NO” identificaron que propicia en ellas/os la autoprotección, el establecimiento de límites, el reconocimiento de sus emociones y la autonomía, contestando así correctamente al respecto.

En relación a la técnica “secreto bueno, secreto malo” que busca fomentar la confianza entre las niñas/os y sus madres, padres o cuidadores; solamente una minoría logró explicar dicha técnica, lo cual muestra su desconocimiento sobre ella; de igual manera al indagar sobre como promover la equidad de género destacaron: asignando tareas del hogar sin género, la igualdad en el juego y eliminando estereotipos de género, sin embargo la asignación de roles según género también fue mencionada, lo cual realza vacíos respecto a la equidad de género como ya se había identificado en resultados anteriores en este mismo grupo.

Al indagar sobre de qué manera se fomenta un ambiente de confianza con sus hijas e hijos este grupo supo expresarse correctamente al respecto mencionando entre algunas de sus descripciones que debe existir una buena comunicación y deben prestar interés en todo lo que los infantes expresen. Sobre el accionar de prevención contra la violencia infantil en el uso de las tecnologías de la comunicación y en situaciones de emergencia las madres, padres o cuidadores identificaron correctamente dichas acciones como: conocer el contenido al que acceden los infantes, supervisar el uso del internet, brindar espacios seguros para niñas/os y estar alerta sobre el entorno en que se encuentran niñas/os, respectivamente.

Las herramientas de prevención más conocidas por este grupo fueron: YouTube Kids, las Cinco reglas de la autoprotección “yo puedo decir NO”, el semáforo corporal, la regla de Kiko, el “Libro de Tere” y el “Libro de Sebas”; pero algunas personas no conocían ninguna de ellas. Las fuentes de obtención de la información sobre la prevención de la violencia sexual infantil fueron: el Centro Escolar, los establecimientos de salud, los medios de comunicación, el navegador de Internet, las redes sociales, la familia y amigos. Y los medios

por los cuales la recibieron fueron: Audio/video, afiches/folletos, las libretas/libros, los artículos/informes y las imágenes. Con ello se demuestra que han contestado correctamente, ya que han recibido información de diferentes fuentes y distintos medios, tanto audiovisuales como escritos, destacando la participación del Centro Escolar siendo el más seleccionado por las/os participantes.

En cuanto al grupo de las/os participantes que poseen menos conocimientos de la temática; se encontró desconocimiento acerca de las características referente a la violencia sexual infantil, ya que la relacionan solo con quitar la inocencia de un niño/a y con bajar su autoestima, cuando para la OMS involucra otras formas graves de violencia mencionadas anteriormente. Sobre los sitios de exposición solo identificaron la calle considerando que solo ahí sus hijas/os pueden ser víctimas de violencia sexual infantil, desconociendo que, en el hogar, centro educativo, iglesias también se puede presentar este problema social, además solo consideran que personas desconocidas pueden ser los referentes a la característica principal de la persona agresora.

Cabe destacar que, poseen conocimientos en cuanto a los factores protectores debido a que identificaron; la comunicación abierta sobre sexualidad, resolver problemas sin violencia, la disciplina amorosa, la supervisión de niños/as con el uso de internet, la expresión de emociones y dudas; y la comunicación efectiva. Referente a las habilidades que se deben fomentar en la familia no fueron reconocidas ya que la mayoría de las/os participantes solo logró identificar asertividad, seguido de pensamiento crítico y la empatía, por ello la importancia de sensibilizar a madres, padres o cuidadores para que se establezcan estas habilidades en sus hijas/os.

Este grupo a pesar de que no posee conocimiento sobre las características referente a la violencia sexual, en cuanto a las medidas preventivas si identifica los genitales masculinos y femeninos con sus nombres correctos, además consideran otras partes íntimas en primer lugar: la boca, trasero, el pecho, seguido de los brazos, pies y la cabeza. También reconocen que actividades fomentan la autonomía entre las que respondieron; ir al baño, bañarse, vestirse o cambiarse de ropa y comer.

Sobre el accionar de la niña/o ante el rechazo hacia otra persona este grupo mencionó que se debe respetar las decisiones de la niña/o y se le debe de explicar a la persona que no está cómoda; también identifican acerca de que fomenta en niñas/os al decir “NO”, donde indican que se fomenta la autoprotección, el reconocimiento de las emociones y el establecimiento de límites, lo que nos da la pauta para identificar que poseen mayor grado de conocimiento en cuanto a estas medidas de prevención.

En relación con la técnica “secreto bueno, secreto malo” este grupo de participantes la desconoce debido a que no lograron explicar la diferencia, solo comentaron que no debe haber secretos entre padres e hijos según edad; lo cual no es el enfoque de la técnica. Sobre cómo promueven la equidad de género sólo identificaron; en primer lugar, embargo la asignación de roles según género, seguido de eliminando estereotipos de género y por último la igualdad en el juego y asignar tareas del hogar sin género, lo cual demuestra el desconocimiento sobre ello, por la priorización del accionar.

Las/os participantes conocen sobre cómo fomentar un ambiente de confianza debido a que mencionaron que se fomenta con comunicación y cariño; además de transmitir confianza en el grupo familiar, medidas que son correctas para que en el núcleo familiar exista confianza padres e hijas/os. También este grupo de madres, padres o cuidadores identifico de manera correcta el accionar en cuanto a las maneras de prevenir violencia sexual infantil en las TIC’s y las situaciones de emergencia entre las que reconocen están: brindar espacios seguros a niñas/os, supervisar a niñas/os y estar alerta sobre en entorno en que se encuentran.

En cuanto a las herramientas este grupo conoce YouTube Kids, Cinco reglas de autoprotección “Yo puedo decir NO”, Family link, pero también algunos participantes mencionaron no conocer ninguna. Las fuentes de información que indicaron fueron: en primer lugar, el Centro Escolar, seguido de redes sociales, familia y amigos. Los medios por los cuales obtuvieron la información fueron folletos/afiches, artículos/informes, libros/libretas.

Al observar ambos grupos se demuestra la importancia que tiene la concientización sobre esta problemática para que la prevención sea efectiva; así como el abordaje integral de la misma, ya que la mayoría de las/os participantes tiene vacíos en cuanto a las características de la violencia sexual infantil, la técnica del “secreto bueno, secreto malo” y principalmente en la promoción de la equidad de género; y gran parte de las madres, padres o cuidadores coinciden en las fuentes de información y los medios de obtención de la misma, que han sido variables, pero demuestran que existe una promoción acerca de la prevención de la violencia sexual infantil o alguna forma de ella.

Otro factor que incide en el reconocimiento de las acciones preventivas por ambos grupos es el entorno de violencia social en el que se encuentra sumergido la población salvadoreña; ya que desde edades tempranas se inculca inconscientemente la autoprotección ante cualquier tipo de violencia, a la cual podría verse expuesta una persona; enfatizando estas medidas fuera del hogar, sin distinción de edad, sexo, nivel de estudios, etc. Esto hace que sea más fácil reconocer el accionar de prevención contra la violencia sexual infantil a las madres, padres o cuidadores; pero no determina que se comprenda el enfoque, ya que se trata con niñas y niños de corta edad.

CONCLUSIONES

Las/os madres, padres o cuidadores participantes:

1. En su mayoría poseen conocimientos sobre la violencia sexual infantil, tales como: que la violencia sexual infantil incluye el abuso sexual, acoso sexual, violación, insinuaciones sexuales y el hecho que ocurre en cualquier ámbito; además indican los sitios de exposición dentro y fuera del hogar, establecen a los posibles agresores como cercanos a las víctimas o personas desconocidas; los factores protectores más identificados fueron la comunicación abierta sobre sexualidad, la comunicación efectiva, resolver problemas sin uso de violencia, la supervisión de niñas/os con el uso de Internet y los vínculos afectivos fuertes. Sin embargo, la minoría desconoce las características de la violencia sexual infantil, solamente reconocen a las personas desconocidas como posibles agresores y la calle como sitio de exposición; respecto a los factores protectores identifican la comunicación abierta sobre sexualidad, resolver problemas sin violencia, la disciplina amorosa, la supervisión de niños/as con el uso de internet, la expresión de emociones y dudas; y la comunicación efectiva. Además, en general las/os participantes tiene deficiencias respecto a la equidad de género como factor protector y en la identificación de habilidades como el pensamiento crítico y evaluación de consecuencias que se deben fomentar en la familia a fin de fortalecer el entorno para el infante.
2. En cuanto a las medidas preventivas, según los resultados, se denota más conocimientos sobre los indicadores indagados, entre ellos: la totalidad de las/os participantes identifica los nombres correctos de los genitales masculinos y femeninos, reconocen el correcto accionar ante el rechazo de la niña/o hacia otra persona, consideran principalmente trasero, boca y pecho como otras partes íntimas del cuerpo de niñas/os, de igual manera identifican ir al baño, bañarse y vestirse como

acciones que fomentan la autonomía; determinan que se promueve la equidad de género asignando tareas del hogar sin género, con la igualdad en el juego y eliminando estereotipos de género. Sin embargo, se encontró desconocimiento respecto a la técnica “secreto malo, secreto bueno”, así como la mención de la asignación de roles según género como acción para promover la equidad de género.

3. Respecto al accionar de prevención en las tecnologías de la información y comunicación la mayoría identificó: conocer el contenido al que acceden los infantes, supervisar el uso del internet, regular acceso a internet y establecer horarios, entre otros; mientras que la minoría reconoció: permitir el uso de las tecnologías durante el tiempo que niñas/os deseen y el uso de computadoras, tablets, celular, etc en sus cuartos; en cuanto a las acciones de prevención en situaciones de emergencia, la mayoría manifestó son: brindar espacios seguros para niñas/os, acompañar todo el tiempo las/os infantes y estar alerta sobre el entorno en que se encuentran niñas/os, entre otros; sin embargo, la minoría reconoció confiar a niñas/os a las autoridades.

4. Acerca de los sitios de obtención de la información sobre la prevención de la violencia sexual infantil, la mayoría que posee más conocimientos determinó como fuentes a el Centro Escolar, los establecimientos de salud, los medios de comunicación, entre otros; los medios por los cuales recibieron la información fueron: Audio/video, afiches/folletos, libretas/libros, artículos/informes e imágenes. La minoría que posee menos conocimientos obtuvo información del Centro Escolar, Redes sociales, familia y amigos; por medios como folletos/afiches, artículos/ informes y libros/ libretas; lo cual demuestra que la principal fuente de información ha sido la misma y los medios informativos han sido variables.

RECOMENDACIONES

Para evitar la violencia sexual infantil deben trabajar en conjunto madres, padres y cuidadores realizando su rol desde el hogar, fomentando las habilidades necesarias para sus hijas e hijos. Por ello, es importante aumentar las medidas de educación sobre esta temática, no sólo con el fin de informar sino de concientizar y llevar a la práctica, para que los resultados sean verdaderos y las nuevas generaciones tengan un panorama libre de este tipo de violencia. En ese sentido, puede reflexionarse en torno a las siguientes recomendaciones dirigidas a las madres, padres o cuidadores:

1. Que continúen enriqueciendo su conocimiento sobre las características de la violencia sexual infantil, las personas agresoras, así como los sitios de exposición; para que sean conscientes sobre la vulnerabilidad a la que están expuestos los infantes y también se informen más sobre su prevención asegurándose que la fuente de información sea verídica como el Centro Escolar que se ha determinado el principal sitio de obtención por las/os participantes; por lo cual se recomienda que este se encargue de verificar los medios por los cuales madres, padres y cuidadores se estén informando sobre la prevención de violencia sexual infantil. Además, que lleven a la práctica sus conocimientos con sus hijas/os para así evitar que sean víctimas de esta problemática social involucrando a la familia, amigos y sobre todo a los hombres a que participen con el fin de erradicar estereotipos de género y la familia sea quién cumpla el rol de crear entornos seguros para niñas/os.
2. Los factores protectores contra la violencia sexual infantil son responsabilidad de la familia; siendo la equidad de género el factor menos reconocido por las/os participantes se recomienda que: enseñen a niñas/os a compartir tareas del hogar sin roles de género, realizándose también a través del juego, por medio de relaciones sociales equitativas y respetuosas que no den lugar a abusos de poder de ningún tipo y se reconozca que hombres y mujeres tiene los mismos derechos; evitando así la

asignación de estereotipos de género haciéndolo con el ejemplo implementando cambios en su vida para prevenir la violencia sexual infantil desde el hogar.

- 3.** Fomentar con sus hijas/os el uso de otras herramientas técnicas y tecnologías aparte de las ya reconocidas para así facilitar el aprendizaje de las/os niñas y niños, entre las herramientas técnicas se recomienda: la regla de Kiko, el semáforo corporal, el "libro de Tere" y el "libro de Sebas" dónde se enseña a niñas/os sobre el empoderamiento y auto cuidado de su cuerpo. Además, se recomienda el uso de las siguientes herramientas tecnológicas; Google For Families y Kiddle para así limitar y conocer el contenido al que tienen acceso sus hijas/os y brindarle a las/os infantes herramientas necesarias para que desarrollen habilidades de autoprotección y se realice la prevención de la violencia sexual infantil.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Romero Peñaranda P. A. Aristizábal Becerra L. A. La violencia sexual en Latinoamérica desde la perspectiva de género. De Prácticas y Discursos, [Publicación periodice en línea] 2019, Octubre (vol. 8, no 12) [Consultado 30-10-2020] Disponible en: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/4041/3672>
2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Cómo prevenir el Abuso Sexual contra nuestros hijos e hijas: Guía para padres y madres de familia [Internet] Nicaragua; 2017 [Consultado 24-10-2020] Disponible en: <https://www.unicef.org/nicaragua/media/3956/file/C%C3%B3mo%20prevenir%20el%20Abuso%20Sexual%20contra%20nuestros%20hijos%20e%20hijas.pdf>
3. Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres [Internet] Sitio web OMS; 2013 [Consultado 24-10-2020] Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=1D572EF0061898477B116B10ED69F148?sequence=1
4. Organización de las Naciones Unidas Mujeres. Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. [Internet] Sitio web de ONU MUJERES; 2019 [Consultado 27-10-2020] Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
5. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Niños y niñas en América Latina y el Caribe: Panorama 2018 [Internet] Panamá; 2018. [Consultado 30-10-2020] Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/4926/file>
6. Blanco Y. La marca imborrable de la violencia sexual en los niños y niñas [Internet] unicef.org; 2019 [Consultado 30-10-2020] Disponible

- en: <https://www.unicef.org/elsalvador/comunicados-prensa/la-marca-imborrable-de-la-violencia-sexual-en-los-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as>
7. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. Observatorio de Violencia contra las Mujeres: Violencia Sexual [base de datos en Internet] El Salvador; 2019 [Consultado 30-10-2020] Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciasexual.php>
 8. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. Observatorio de Violencia contra las Mujeres: Violencia Sexual [base de datos en Internet] El Salvador; 2020 [Consultado 11-03-2021] Disponible en: <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-sexual/delitos-de-violencia-sexual-en-el-periodo-enero-diciembre-2020/>
 9. Ministerio de Educación, Sistema de Alerta de Violencia en Educación (SALVE) [sede Web]. mined.gob.sv, El Salvador; 2019 [actualizada el 26 noviembre 2019]. [Consultado 30-10-2020] Disponible en: <https://www.mined.gob.sv/noticias/noticias/item/1015205-sistema-de-alerta-de-violencia-en-educacion-salve>
 10. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Lanzas portal para reportar material de abuso sexual infantil en El Salvador [Internet] El Salvador; 2020. [Consultado 30-10-2020] Disponible en: <https://www.unodc.org/ropan/es/lanzan-portal-para-reportar-material-de-abuso-sexual-infantil-en-el-salvador-.html>
 11. Vilar Martín J. Historia de la infancia [Internet] Madrid; 1982 [Consultado 03-11-2020] Disponible en: <https://sujeto-del-nivel-primario.webnode.es/files/200000013-8828288283/Infancia%20en%20la%20Historia%20DeMause.pdf>
 12. Sáez Martínez G. J. Aproximación Histórica a los Abusos Sexuales a Menores [Internet] San Sebastián; 2015 [Consultado 03-11-2020] Disponible en: <https://www.ehu.es/documents/1736829/5274977/07+Saez>

13. Rodríguez, P., Mannarelli, M. E. Historia de la infancia en América Latina, 1ra Edición; Universidad Externado de Colombia; 2007
14. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Historia de los derechos del niño [Sede web] [unicef.org](http://www.unicef.org); 2015 [Consulado 04-11-2020] Disponible en: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
15. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). América Latina y el Caribe a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño [Internet] Santiago; 2018. [Consulado 15-11-2020] Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44271/1/S1800977_es.pdf
16. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias Para la Acción. [Internet] Nueva York; 2014 [Consulado 04-11-2020] Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf
17. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Convención sobre los Derechos del Niño. [Internet] Madrid; 2006 [Consulado 04-11-2020] Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
18. Núñez Montesinos J. Ratificación Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. España, 2000.
19. Instituto Nacional de las Mujeres. Aprendo a cuidarme: Cuaderno para la prevención del abuso sexual contra niñas y niños en edad escolar [Internet] Costa Rica; 2007 [Consulado 15-11-2020] (Colección Metodologías n. 25) Disponible en: <https://docplayer.es/17532645-Cuaderno-para-la-prevencion-del-abuso-sexual-contras-ninas-y-ninos-en-edad-escolar.html>

20. Red Interinstitucional para la Prevención del Acoso, Abuso Sexual y otras formas de Violencia de Género. Plan Estratégico para la Prevención del Acoso, Abuso Sexual y otras Formas de Violencia de Género en las Comunidades Educativas de El Salvador, San Salvador; 2010-2014.
21. Tello C. E, Beltrán G. Pichardo M. García G. Gómez L. Manual de prevención del abuso sexual infantil: Madres y padres de familia; 1ra Edición. Fundación Personas con Abuso Sexual A.C. México; 2013
22. Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia. Ocultos a plena luz: Un Análisis estadístico de la violencia contra los niños. New York; 2014 [Consultado 15-11-20] Disponible en: <https://www.unicef.org/ocultos-a-plena-luz.pdf>
23. Ravalli M. J. Gobierno y UNICEF lanzan primera campaña contra el abuso sexual infantil [sede Web] Argentina;2016 [Consultado 15-11-2020] Disponible en:<https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/gobierno-y-unicef-lanzan-primer-campa%C3%B1a-contra-el-abuso-sexual-infantil>
24. Ministerio de la Familia, Adolescencia y la niñez, Consejerías de las Comunidades Educativas [Internet] Managua; 2016[Consultado 01-12-2020] Disponible en: <https://www.mined.gob.ni/consejerias-de-las-comunidades-educativas/>
25. Organización Panamericana de la Salud. INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas [Internet] Washington, D.C; 2017 [Consultado 04-11-2020] Disponible en: <https://www.unicef.org/peru/media/7156/file/INSPIRE.pdf>
26. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Protección de la niñez contra la violencia [Internet] El Salvador; 2016 [Consultado 01-12-2020] Disponible en: <https://www.unicef.org/elsalvador/proteccion-de-la-ninez-contra-la-violencia>
27. Save the children El Salvador, Qué hacemos: Protección, [Internet] elsalvador.savethechildren.net, [Consultado 01-12-2020] Disponible en:

<https://elsalvador.savethechildren.net/es/lo-que-hacemos/protecci%C3%B3n-de-ni%C3%B1ez>

28. Fundación EDUCO, Organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez lanzan iniciativa “Uniando Fuerzas” [Internet] El Salvador; 2018, [Consultado 01-12-2020] Disponible en: <https://educosv.org/2018/06/13/uniando-fuerzas/>
29. Plan El Salvador, Yo les creo. Campaña “Cuéntame más” El Salvador; 2020 [Consultado 01-12-2020] Disponible en: <https://m.facebook.com/PlanElSalvador/>
30. Organización Mundial de la Salud & Organización Panamericana de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres [Internet]. Sitio web de OMS, 2013 [Consultado 4-11-2020] Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=BF0B997E1F1C87908561D02BE59CBFB0?sequence=1
31. Zayas, A. Evaluación psicosocial del abuso sexual infantil: factores de riesgo y protección, indicadores, técnicas, y procedimientos de evaluación. Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, 2016, Vol. 34, número 2-3, págs. 201-209.
32. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Niños, niñas y adolescentes en línea: Riesgos de las redes y herramientas para protegerse [Internet] Argentina; 2019 [Consultado 6-11-2020] Disponible en: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/guia\(2\).pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/guia(2).pdf)
33. Urbano Hanson, S. Manual operativo para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia o desastre [Internet] Organización de los Estados Americanos [Consultado 18-11-2020] Disponible en: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/Manual-operativo-para-la-proteccion-integral-ninos-ninas-adolescentes-situaciones-emergencia-desastre.pdf>

34. Save the Children. Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales [Internet] España; 2001 [Consultado 17-11-2020] Disponible en: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/ABUSO%20SEXUAL%20INFANTIL%20Manual%20Formaci%C3%B3n%20Profesionales.pdf>
35. Berlinerblau, V. Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos [Internet] Argentina; 2017 [Consultado 6-11-2020] Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf
36. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Niños, niñas y adolescentes en línea: Riesgos de las redes y herramientas para protegerse [Internet] Argentina; 2019 [Consultado 6-11-2020] Disponible en: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/guia\(2\).pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/guia(2).pdf)
37. Salguero, M. Prevención de abuso sexual infantil: Diseño de un programa de capacitación para la comunidad educativa [Internet] Ecuador; 2012 [Consultado 17-11-2020] Disponible en: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5394/T-PUCE-5621.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
38. Mariscal, S. Prevención del abuso sexual infantil [Publicación periódica en Internet]. Sitio web Scielo. Revista Ciencia y Cultura; 2000 (n.8) [Consultado 5-11-2020] Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232000000200012
39. Quezada, V., Neno, R. & Luzoro, J. Abuso sexual infantil: ¿Cómo conversar con los niños? [Internet] Chile; 2006 [Consultado 6-11-2020] Disponible en: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/3-Abuso%20sexual%20Infantil.pdf>
40. Botello, L. Prevención de abuso sexual de Niñas y Niño: Una perspectiva con enfoque de Derechos [Internet] México; 2007 [Consultado 6-11-2020] Disponible en: http://www.iin.oea.org/boletines/boletin1/listado/descargar/14/Prevencion_de_abuso_sexual_de_ninas_y_ninos.pdf

41. Barreno, G. Guía para Docentes Tutores: Prevención de Violencia Sexual en las Familias [Internet] segunda edición, Ecuador; 2018 [Consultado 6-11-2020] Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Guia-Prevencion-de-Violencia-Sexual-en-las-Familias.pdf>
42. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes en el Perú: Manual de Capacitación para Docentes y Tutores [Internet]Perú; 2009[Consultado 8-11-2020] Disponible en: <https://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/events/docs/Peru.pdf>
43. Ciudades Amigas de la Infancia. “La regla de Kiko”, un libro infantil para prevenir la violencia sexual contra los niños. [Internet]España; 2016 [Consultado 13-05-2021] Disponible en: <https://ciudadesamigas.org/la-regla-de-kiko-un-libro-infantil-para-prevenir-la-violencia-sexual-contra-los-ninos/>
44. Paola Andrade. El día en que Aprendí a Decir NO [Video en Internet] Youtube; [Publicado: 06 -07- 2020] [Consultado 13-05-2021] Recuperado a partir de: <https://www.youtube.com/watch?v=PrxqHhrC4KE>
45. Fundación PAS. Prevención del Abuso Sexual Infantil [Video en Internet] Youtube; [Publicado: 11- 07-2016] [Consultado 13-05-2021] Recuperado a partir de: <https://www.youtube.com/watch?v=Li91M5E96Y>
46. Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva OSAR. El Libro de Sebas [Video en Internet] Youtube; [Publicado: 09- 05 -2018] [Consultado 13-05-2021] Recuperado a partir de:<https://www.youtube.com/watch?v=CA0Zn-ZybLw>
47. Google. Family Link: Ayuda a tu familia a adoptar hábitos digitales saludables. [Internet]. Sede web Google.com. Consultado 6-11-2020. Disponible en: https://families.google.com/intl/es-419_ALL/familylink/

48. Ayuda de Google ForFamilies. Cómo crear una Cuenta de Google para tu hijo [Internet]. Sede web Google Support [Consultado 6-11-2020] Disponible en: <https://support.google.com/families/answer/7103338?hl=es-419>
49. Youtube. Una aplicación pensada para los más pequeños [Internet]. Sede web Youtube.com. [Consultado 6-11-2020] Disponible en: <https://www.youtube.com/kids/>
50. Kiddle. ¿Cómo está diseñado Kiddle específicamente para niños? [Internet]. Sede web Kiddle.co. [Consultado 6-11-2020] Disponible en: <https://www.kiddle.co/about.php>
51. Canales F. Alvarado L. Pineda E. Manual para el desarrollo de personal de salud. 2a. ed. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud 1994.
52. Organización Panamericana de la Salud. INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas [Internet] unicef.org. Washington, D.C; 2017 . [Consultado 04-11-2020] Disponible en: <https://www.unicef.org/peru/media/7156/file/INSPIRE.pdf>
53. Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia. Estrategia de Comunicación para la prevención del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Nicaragua; mayo 2017. [Consultado 28-04-2022] Consultado 28/04/2022 Disponible en: <https://www.unicef.org/nicaragua/media/901/file/Estrategia%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20-%20Preveni%C3%B3n%20Abuso%20sexual.pdf>
54. Hernández Sampieri R. Fernández Collado C. Baptista Lucio M. Metodología de la Investigación. 5ta ed. México D.F. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. 2010
55. Reyes, S. & Suárez, R. Taller N°2 Enfoques de investigación, planteamiento del problema y procesamiento de datos. [Internet] slideshare.net; 2018 [Consultado 04-11-20] Disponible en: <https://es.slideshare.net/301125/enfoques-de-investigacin-planteamiento-del-problema-y-procesamiento-de-datos-facilitadores-sebastin-reyes-phd-ral-archibold-surez-phd-universidad-del-istmo-panam-87259374>

56. Rodríguez F, Fernández-Crehuet J, Domínguez V. Aspectos éticos y legales de la Investigación en Salud Pública [Internet] Bio.etica web; 2004 [Consultado 2-12-2020] Disponible en: <https://www.bioeticaweb.com/aspectos-acticos-y-legales-de-la-investigacion-en-salud-paoblica-dr-f-rodriguez-artalejo-dr-j-fernandez-crehuet-dr-van-domasnguez-rojas/>

ANEXOS

ANEXO 1: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA SALUD MATERNO INFANTIL



CUESTIONARIO:

“CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL QUE POSEEN
MADRES, PADRES O CUIDADORES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
PARVULARIA MARÍA MONTESSORI, PERIODO DE AGOSTO A OCTUBRE 2021”

INVESTIGADORAS:

Br. Fátima Yesenia De León Pérez

Br. Karen María Madrid López

DOCENTE ASESORA:

Licda. Magaly Eugenia Rojas Cabrales

INDICACIONES:

1. Solicitamos proporcione su correo electrónico para dar validez al consentimiento informado
2. Responder a cada interrogante de forma sincera en base a sus conocimientos según corresponda
3. Al finalizar presionar "Enviar" aparecerá un mensaje de confirmación

A. DATOS SOCIO DEMOGRÁFICOS**Edad:** Menos de 25 años 26 a 35 años 36 a 45 años 46 a 55 años Más de 56 años**Sexo:** Hombre Mujer**Estado familiar:** Casada/o Soltera/o Acompañada/o

Nivel de estudios: Básico Medio Superior**Trabajo u oficio:** _____**Relación con la/él niña/o:** Madre Padre Cuidador/a**Sexo de niña/o:** Niña Niño**Edad de niña/o:** 3 años 4 años 5 años 6 años**A. CONOCIMIENTOS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL
INFANTIL****Generalidades sobre la violencia sexual infantil**

1. ¿Qué es violencia sexual infantil?

2. ¿Dónde están las niñas y niños expuestos a ser víctimas de la violencia sexual infantil?

Puede seleccionar más de una opción

- Calle
- Centro Educativo
- Casa
- Iglesia
- Parques
- Otros lugares
- Todas las anteriores

3. Seleccione quiénes podrían ser agresores en la violencia sexual infantil: puede seleccionar más de una opción

- Familia
- Personas cercanas a la niña/o
- Personas desconocidas
- Religiosos
- Todas las anteriores
- Otra: _____

Factores protectores

4. De los siguientes enunciados seleccione los que considera son factores protectores contra la violencia sexual infantil:

Vínculos afectivos fuertes		Equidad de género	
Comunicación efectiva		Comunicación abierta sobre sexualidad	
Expresión de emociones y dudas		Resolver problemas sin uso de violencia	
Disciplina amorosa		Supervisión de las niñas y niños con el uso del Internet	

4.1 De acuerdo con su respuesta anterior explique por qué considera las opciones seleccionadas factores protectores para las niñas y niños:

Responsabilidad de la familia en la protección

5. La familia es un pilar fundamental en la prevención, por lo cual deben fomentar en las niñas y niños las siguientes habilidades: Asertividad, empatía, pensamiento crítico y evaluación de las consecuencias; relacione cada una con su concepto.

Concepto	Habilidad
Hace referencia a la capacidad de analizar y cuestionar la realidad y las creencias para plantear soluciones y tomar decisiones de manera autónoma.	
Es la capacidad para expresar necesidades, emociones, interés y opiniones, de manera respetuosa, clara y no agresiva.	
Hace referencia al reconocimiento de las emociones de los demás.	
Con el comportamiento se tiene en cuenta los efectos que pueden tener para sí mismos y para las demás personas.	

Medidas preventivas de la violencia sexual infantil

6. Al enseñarle a las niñas y niños sus genitales, ¿Cómo debemos nombrarlos?:

- Cuquita y pajarito
- Pupusa y gusanito
- Vulva y Pene
- Cuca y palo
- Otra: _____

7. Seleccione que otras partes del cuerpo deber consideradas íntimas para las niñas y niños:

Puede seleccionar más de una opción

- Brazos
- Boca
- Cabeza
- Trasero
- Pies
- Pecho
- Otra: _____

8. ¿Qué actividades fomentan la autonomía (lo hace sola/o) de las niñas y niños, además de ser importantes en la prevención debido a la relación con sus partes privadas? Puede seleccionar más de una opción

- Peinarse
- Ir al baño
- Atar las cintas de sus zapatos
- Bañarse
- Vestirse o cambiarse ropa
- Comer

9. Sí su hija/o no quiere saludar, abrazar o besar en la mejilla a una persona, usted debe:

- Obligarla/o hacerlo por educación
- Dejarla/o a solas con esa persona para que se acostumbre y se lleven mejor
- Respetar las decisiones de la niña/o y explicar a la persona que no está cómoda/o.
- Dejar que la persona abrace, toque o bese a la niña/o, aunque no quiera.
- Otra: _____

10. Cuando les enseñamos a las niñas y niños a decir “NO” ante situaciones incómodas, ¿Qué estamos fomentando en ellas/os que favorece a la prevención de la violencia sexual infantil?

Puede seleccionar más de una opción

- El reconocimiento de sus emociones
- Fomenta inseguridad
- Antipatía
- Autoprotección
- Establecimiento de límites
- Autonomía
- Otra: _____

11. ¿Cuál es la diferencia entre un secreto malo y un secreto bueno que debemos enseñar a las niñas y niños?

12. ¿Cómo se promueve la equidad de género en las niñas y niños? Puede seleccionar más de una opción

- Eliminando los prejuicios de género
- Compartir tareas del hogar entre niñas y niños
- Igualdad en el juego
- Asignando los roles que le corresponden a cada niña y niño
- Otra: _____

13. Que las niñas y niños cuenten todo a su mamá, papá o familiar y que estos les crean es importante para la prevención ¿Cómo se fomenta ese ambiente de confianza?

14. Marque “F” para falso o “V” para verdadero, según corresponda a las siguientes acciones para mantener la seguridad de los niños y niñas en las tecnologías de la comunicación:

Acciones	F	V
Uso de herramientas que controlen y limiten los contenidos en la web		
Conocer el contenido al que acceden las niñas y niños en la web		
Permitir el uso de las tecnologías durante todo el tiempo que las niñas/os lo deseen		
Supervisar el uso del internet		
Regular el acceso de internet y establecer horarios		
Uso de computadoras, celulares, tablets, etc. en sus cuartos		
Acompañar sus actividades en internet		
Actuar responsablemente cuando se encuentren contenidos inapropiados		

15. En situaciones de emergencia (Por ejemplo: desastres naturales, pandemias, etc.) como madre, padre o cuidador; marque qué acciones considera favorecen a la prevención de la violencia sexual infantil:

Brindar espacios seguros para niñas y niños	
Confiar a las niñas y niños a personas de las autoridades	
Acompañar todo el tiempo a las niñas y niños si se encuentran en refugios	
Mostrar tranquilidad ante la situación frente a las niñas y niños	
Supervisa a niñas y niños	
Estar alerta sobre el entorno en que se encuentran las niñas y niños	

16. De las siguientes herramientas para la prevención de la violencia sexual infantil seleccione las que conoce:

- La regla de Kiko
- Cinco reglas de la autoprotección “yo puedo decir NO”
- Semáforo corporal
- El “Libro de Tere” y el “Libro de Sebas”
- Family Link y Ayuda de Google For Families
- Kiddle buscador
- YouTube kids
- Ninguna
- Otras: _____

17. ¿Dónde se le ha sido proporcionada la información sobre la prevención de la violencia sexual infantil? Puede seleccionar más de una opción

- Redes sociales
- Medios de comunicación
- Navegador de internet
- Establecimientos de salud
- Centro Escolar
- Familiares y amigas/os
- Otra: _____

18. ¿Por medio de qué tipo de material se informó sobre la prevención de la violencia sexual infantil?

- Video /audio
- Folletos/ afiches
- Imágenes
- Libros/libretas
- Artículos/ informes
- Otra: _____

- Enlace de formulario en línea:

<https://forms.gle/hnTtv2AdqKGgCmB67>

ANEXO 2: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA MADRES, PADRES O CUIDADORES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA MARÍA MONTESSORI, PERIODO DE AGOSTO A OCTUBRE 2021

Nombre de las Investigadoras:

- Br. Fátima Yesenia De León Pérez
- Br. Karen María Madrid López

Nombre de la Institución: Universidad de El Salvador

Nombre de la propuesta: Conocimientos sobre prevención de la violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori, periodo de agosto a octubre 2021.

Este Documento de Consentimiento Informado tiene dos partes:

- Información (proporciona datos sobre el estudio)
- Formulario de Consentimiento (para firmar si está de acuerdo en participar) Se le dará una copia del Documento completo de Consentimiento Informado.

PARTE I: INFORMACIÓN

Introducción: La presente investigación es desarrollada por estudiantes de la Licenciatura Salud Materno Infantil de la Universidad de El Salvador, tiene por objetivo describir los conocimientos sobre prevención de violencia sexual infantil que poseen madres, padres o cuidadores de la Escuela de Educación Parvularia María Montessori.

Propósito: La identificación de los conocimientos sobre la prevención de la violencia sexual infantil, teniendo como impulso para su realización los altos índices de todas sus expresiones

contra la niñez, tanto a nivel mundial como de país, sumando a esto que está comprobado que la violencia es prevenible.

Tipo de intervención de investigación: Un cuestionario virtual por medio de los formularios de Google que posee 4 secciones: Presentación, consentimiento informado, datos generales y la variable de estudio. Consta de 26 interrogantes de opción múltiple y respuestas abiertas.

Selección de participantes: Las/os participantes se han elegido de acuerdo a los criterios descritos a continuación: Deben de ser madres, padres o cuidadores de niños/as de 3 a 6 años que estén inscritos en de la escuela de Educación Parvularia María Montessori que deseen participar voluntariamente y que cuenten con medios electrónicos e internet para el llenado del cuestionario.

Participación voluntaria: La decisión de participar en la investigación no es obligatoria, puede leer la información sobre los objetivos, propósitos y beneficios que se obtendrán de ella y decidir por cuenta propia participar o no, teniendo en cuenta que pueda que los beneficios no los reciba directamente.

Duración: La investigación tendrá una duración aproximada de 6 meses, tomando aproximadamente 20 a 30 minutos por participante para el llenado del cuestionario que se realizará en fechas establecidas en coordinación con las autoridades de la institución educativa.

Beneficios: En base a los resultados obtenidos con la investigación, se pueden lograr beneficios para la sociedad en general, ya que podría incentivar a la implementación de estrategias de prevención en centros educativos, comunidades o por iniciativa propia de madres, padres o cuidadores.

Confidencialidad: Es lo que se “hace o se dice en confianza, o con seguridad recíproca entre dos o más personas”. Esto significa que los datos que sean proporcionados a través del cuestionario serán anónimos y utilizados con fines académicos donde solo las investigadoras tendremos acceso a los datos personales de cada una/o.

Derecho a negarse o retirarse: La contribución con este estudio es totalmente voluntaria, teniendo la facultad de poder retirarse en el momento en que usted estime conveniente, sin acarrear ninguna responsabilidad posterior.

A quién contactar: Si usted tiene preguntas respecto a sus derechos como participante, principios éticos de la investigación, reclamos o dudas, por favor contactarse con Karen Madrid, al correo electrónico: ml16001@ues.edu.sv

PARTE II: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Si se encuentra dispuesta/o a colaborar, agradecemos que realice el llenado de los siguientes apartados:

Resolveré el instrumento de manera virtual, teniendo en cuenta que todos los ítems deben llenarse de manera veraz, estoy consciente que el proceso es voluntario, teniendo la potestad de dejar de participar del proceso en el momento en que desee, a la vez reconozco que esto es una colaboración sin retribuciones económicas.

Dejando constancia de este documento (consentimiento informado) vía correo electrónico, para utilidad de las investigadoras y la participante.

Correo electrónico: * _____.

Expresó conocer los objetivos y condiciones de la aplicación del instrumento, así como el uso de este y aceptó participar en ella.

Dado en San Salvador, a los ____ días del mes de _____, del año 2021

ANEXO 3: TABLAS DE TABULACIÓN DE RESULTADOS

Trabajo u oficio	
Opciones	Frecuencia
Ama de casa	13
Emplada/o	7
Vendedor/a	3
Repartidor	2
Comerciante	2
Otros	9
Total:	36

Relación con la/él niña/o	
Opciones	Frecuencia
Madre	30
Padre	4
Cuidador/a o responsable	2
Total:	36

Característica	Frecuencia
Abuso Sexual	13
Acoso Sexual	11
Violación	4
Insinuaciones Sexuales	2
Se Desarrolla En Cualquier Ámbito	2
No Conoce	8

Sitios de exposición a la violencia sexual infantil	
Opciones	Frecuencia
Calle	1
Casa	2
Parques	10
Todas las anteriores	25

Posibles agresores	
Opciones	Frecuencia
Personas cercanas a la niña/o	5
Personas desconocidas	7
Todas las anteriores	24

Habilidades que la familia debe fomentar en niñas/os	
Opciones	Frecuencia
Correcto	4
Incorrecto	32
Total	36

Nombres correctos de los genitales	
Vulva y pene	36

Otras partes del cuerpo consideradas íntimas	
Opciones	Frecuencia
Boca	23
Trasero	26
Pecho	23
Cabeza	2
Brazos	3
Otras	4

Accionar ante el rechazo al contacto físico de la niña/o hacia otra persona	
Opciones	Frecuencia
Respetar las decisiones de la niña/o y explicar a la persona que no está cómoda/o	36

Enseñar a decir NO a niñas/os fomenta en ellas/ellos	
Opciones	Frecuencia
Autonomía	3
Autoprotección	20
Establecimiento de límites	16
El reconocimiento de sus emociones	9

Herramientas para la prevención de la violencia sexual infantil	
Opciones	Frecuencia
Youtubekids	16
Cinco reglas de la autoprotección "yo puedo decir no"	12
Semáforo corporal	8
La regla de Kiko	6
El "Libro de Tere" y el "Libro de Sebas"	4
Family Link y Ayuda de Google ForFamilies	4
Kindle buscador	2
Ninguna	14

Medios informativos sobre prevención...	
Opciones	Frecuencia
Video /audio	14
Folletos/ afiches	18
Imágenes	4
Libros/libretas	16
Artículos/ informes	10

ANEXO 4: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	2021										2022					
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Elaboración del protocolo de Investigación.																
Entrega de protocolo de Investigación.																
Recolección de información.																
Elaboración de Informe final de Investigación																
Entrega de Informe Final de Investigación																
Defensa de la Investigación.																

ANEXO 5: PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO GLOBAL (\$)
RECURSOS MATERIALES			
Computadoras	2	\$300.00	\$600.00
Internet	20 Gb	\$5.00	\$100.00
Luz eléctrica	150Kwh	\$0.50	\$75.00
Impresiones	300	\$0.05	\$15.00
Anillados, empastados	3	\$5.00	\$15.00
		Subtotal 1	\$805.00
RECURSOS LOGÍSTICOS			
Llamadas telefónicas	10	\$0.50	\$5.00
Transporte	4	\$1.50	\$6.00
		Subtotal 2	\$11.00
TOTAL:			\$816.00